



**FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES  
ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD Y FINANZAS**

**EL NUEVO REGIMEN MYPE TRIBUTARIO DE LA LEY  
N°1269 Y SU INCIDENCIA EN LA LIQUIDEZ DE LA  
EMPRESA CORPORACION KOQUETAS SAC DEL  
DISTRITO DE SAN JUAN DE LURIGANCHO ,2017.**

**TESIS PARA OPTAR AL TÍTULO PROFESIONAL  
DE CONTADOR PÚBLICO**

**AUTOR:**

**Bach. KATHERINE ROCIO JANCACHAGUA OCAÑA**

<https://orcid.org/0000-0002-0078-0436>

**ASESOR:**

**Dra. GLADYS MORAN PAREDES**

<https://orcid.org/0000-0002-9618-5593>

**LIMA –PERÚ**

**2021**

**DEDICATORIA:**

A Dios por guiarme en cada paso que doy, por cuidarme y brindarme salud, Gracias señor.

A mis padres porque me guían para seguir adelante, por haber sido siempre los pilares de mi formación, principalmente como persona y en mi formación profesional.

A mi hermano y profesores quienes con su apoyo y su valioso aporte me ayudan a seguir adelante siempre.

### **AGRADECIMIENTO:**

En primer lugar, agradecer a Dios por guiarme en cada paso que doy, por cuidarme y brindarme salud.

En segundo lugar, a mis padres por guiarme en mi formación profesional y a mi hermano por su apoyo con su orientación y consejos

Agradecer también a todos mis amigos que me han brindado su apoyo incondicionalmente, Por otro lado, también agradecer a mis asesores de tesis: Mg Chero Pacheco Víctor y al contador Richard Pérez Gonzales por su orientación y recomendaciones, han sido posible la realización y logro de este trabajo de Investigación.

## **RESUMEN**

El presente trabajo de investigación realizado tiene como objetivo determinar la incidencia del nuevo Régimen MYPE Tributario de la ley N° 1269 en la liquidez de la empresa Corporación Koquetas S.A.C. Del distrito de San Juan de Lurigancho, 2017, el diseño de información se ha obtenido a través de un análisis documental. La población se ha conformado por las empresas que al año 2016 se encontraban en el Régimen General y para el 2017 pasaron al Régimen MYPE Tributario en el distrito de San Juan de Lurigancho 2017, teniendo como una muestra a la empresa Corporación Koquetas S.A.C. del distrito de San Juan de Lurigancho ,2017, este trabajo de investigación es descriptivo – correlacional , y de diseño no experimental , ya que la información se ha obtenido de manera directa de la empresa , llevándose a cabo el análisis correspondiente a través de procesamiento de datos , cuadros comparativos , obteniendo un resultado positivo respecto al problema planteado , llegando a una conclusión que el nuevo Régimen MYPE Tributario genera una incidencia en la liquidez positiva en la empresa Corporación koquetas SAC como consecuencia de menores tasas de impuesto a la renta tanto mensual como anual (1%) y (10%) , en relación al Régimen General a la Renta.

Palabras Claves: Régimen MYPE Tributario, Liquidez, Régimen General a la Ventas

## **ABSTRACT**

The objective of this research work carried out is to determine the incidence of the new MYPE tax regime of Law No. 1269 on the liquidity of the company Corporación Koquetas SAC of the district of San Juan de Lurigancho, 2017, the information design has been obtained through from a questionnaire, and a documentary analysis, the population has been made up of the companies that in 2016 were in the general regime and by 2017 they passed to the MYPE tax regime in the district of San Juan de Lurigancho 2017, also having as a sample to the company Corporación Koquetas SAC of the district of San Juan de Lurigancho, 2017, this research work is descriptive -correlational, and of non-experimental design, since the information that has been obtained and has been observed directly from the company, and carrying out the corresponding analysis through data processing, comparative tables, and obtaining a positive result regarding the pro Problem raised, reaching a conclusion that the new MYPE tax regime generates an incidence in positive liquidity in the company Corporación koquetas SAC as a result of lower rates of income tax both monthly and annually (1%) and (10%), in relation to the general income regime.

Key words: MYPE Tax regime, Liquidity, General Sales Regime

## ÍNDICE

DEDICATORIA:.....	ii
AGRADECIMIENTO:.....	iii
RESUMEN.....	iv
ABSTRACT.....	v
ÍNDICE.....	vi
LISTA DE FIGURAS.....	8
INDICE DE ABREVIATURAS.....	ix
INTRODUCCIÓN.....	10
1. PROBLEMA DE INVESTIGACION.....	11
A nivel nacional.....	11
A nivel local.....	12
1.2 Formulación del problema.....	12
1.2.1 Problema General.....	12
1.2.2 Problemas Específicos.....	12
1.3 Objetivos.....	13
1.3.1 Objetivo General.....	13
1.3.2 Objetivo Específicos.....	13
1.4 Justificación.....	13
1.4.1 Justificación teórica.....	13
1.4.2 Justificación metodológica.....	13
1.4.3. Justificación practica.....	14
2. MARCO TEÓRICO.....	15
Nacionales.....	18
Locales.....	22
2.2 Base teórica.....	25
2.1 .1 Nuevo Régimen MYPE Tributario del Decreto Legislativo N° 1269.....	25
Acogimiento al R.M.T.....	25
Sujetos Excluidos del R.M.T.....	25
Libros y registros contables.....	26
Régimen MYPE Tributario del impuesto a la renta.....	26
Determinación del impuesto a la renta en el R.M.T.....	26
Pagos a cuenta del impuesto a la renta.....	27
Régimen MYPE Tributario del Impuesto General a las ventas.....	27
Beneficios.....	28
2.1.2 Liquidez.....	29
Estados Financieros.....	30
Definición de Estados Financieros.....	30
Tipos de Estados Financieros.....	31
– Estado de Situación Financiera.....	31
– Estado de resultado integral y estados de resultados.....	31
– Estado de Cambios en el Patrimonio y estado de resultados y ganancias acumuladas.....	32
– Estado de Flujos de Efectivo.....	32
Interpretación Financiera.....	33
Objetivos del análisis financiero.....	33
Métodos de análisis financiero.....	35
o Métodos de razones financieras.....	35

<b>2.3. Definición de términos básicos .....</b>	<b>37</b>
<i>Beneficios tributarios</i> .....	37
<i>Formalización</i> .....	37
<i>Liquidez</i> .....	37
<i>MYPE</i> .....	37
<i>Régimen Tributario</i> .....	37
2.4 Hipótesis .....	38
2.4.1 Hipótesis General.....	38
2.4.2. Hipótesis Específicas.....	38
3. METODOLOGÍA.....	39
3.1. Tipo de investigación.....	39
3.2. Nivel de investigación.....	39
3.3. Diseño de la investigación .....	39
<b>3.4. Área de estudio .....</b>	<b>39</b>
3.5. Población y muestra.....	40
3.5.1. Población .....	40
3.5.2. Muestra .....	40
3.6. Variables y Operacionalización de variables.....	40
3.6.1. Variable Independiente. ....	40
3.6.2. Variable Dependiente.....	41
3.6.3. Operacionalización de variables. ....	42
Análisis documental .....	34
Instrumento.....	34
Fichas.....	34
3.8. Validación de los instrumentos de recolección de datos .....	34
3.9. Procedimientos de recolección de datos .....	35
3.10. Componente ético de la investigación .....	35
3.11. Procesamiento y análisis de datos.....	36
3.12. Confiabilidad del instrumento .....	36
4. RESULTADOS .....	37
Análisis del estado de Situación Financiera al 31 de diciembre del 2016,2017,.....	40
Interpretación de las ratios financieros.....	41
Generalidades de la empresa .....	42
Situación tributaria del impuesto a la renta de la empresa Corporación koquetas S.A.C .....	42
Determinar la incidencia del nuevo régimen MYPE Tributario de la ley 1269 en la liquidez de la empresa Corporación Koquetas SAC del distrito de San Juan de Lurigancho 2017. ....	45
DISCUSIÓN.....	46
CONCLUSIONES.....	49
RECOMENDACIONES .....	50
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS .....	51
REFERENCIAS ELECTRONICAS .....	54
5. ANEXOS.....	56
5.1. Matriz de consistencia.....	56
5.2. Instrumento de recolección de datos guía de análisis documental .....	57
<i>Tabla 10 Guía de Análisis Documental</i> .....	<i>57</i>
5.6. Consentimiento informado .....	58
Nombre de los investigadores principales:.....	58
5.7. Confiabilidad del Instrumento .....	60

## LISTA DE TABLAS

<i>Tabla 1 Prueba Acida</i> .....	37
<i>Tabla 2 Razón Corriente</i> .....	37
<i>Tabla 3 Disponibilidad Inmediata</i> .....	37
<i>Tabla 4 Estado de Resultado 2017</i> .....	38
<i>Tabla 5 Estado de Situación Financiera al 31.de Diciembre del 2016 régimen General vs 31 de diciembre 2017con el régimen MYPE tributario</i> .....	39
<i>Tabla 6 Pagos a cuenta por impuesto a la renta 2016</i> .....	43
<i>Tabla 7 Pagos a cuenta por impuesto a la renta 2017</i> .....	44
<i>Tabla 8 Pago de impuesto a la renta anual Régimen MYPE tributario vs Régimen General a las ventas</i> .....	44
<i>Tabla 9 Matriz de Consistencia</i> .....	56
<i>Tabla 10 Guía de Análisis Documental</i> .....	57

## LISTA DE FIGURAS

<i>FIGURA 1 Consentimiento Informado</i> .....	59
<i>FIGURA 2 Validación de Instrumentos de recolección de datos</i> .....	60

## INDICE DE ABREVIATURAS

---

**A.C.** : Activo Corriente.  
**D.L.** : Decreto Legislativo.  
**E.E.E.**: Efectivo Equivalente de Efectivo.  
**I.F.C.**: Corporación Financiera Internacional.  
**I.G.V.**: Impuesto General a la Venta.  
**MYPE**: Medianas y Pequeñas Empresas.  
**P.B.I.**: Producto Bruto Interno.  
**P.C.**: Pasivo Corriente.  
**R.E.R.**: Régimen Especial a la Renta.  
**R.G.**: Régimen General.  
**R.M.T.**: Régimen MYPE Tributario.  
**R.U.C.**: Registro Único del Contribuyente.  
**R.U.S.**: Registro Único Simplificado.  
**S.A.C.**: Sociedad Anónima Cerrado.  
**S.U.N.A.T.**: Superintendencia Nacional de Administración Tributaria  
**U.I.T.**: Unidades Impositivas Tributarias.

## INTRODUCCIÓN

Palomino (2019) señala que hoy en día escoger correctamente a que régimen tributario pertenecer, es un tema importante en los estudios. Pues debido a los constantes cambios en la legislación, implica una actualización constante, para que al momento de elegir un Régimen Tributario no afecte a la liquidez, y la rentabilidad de las empresas.

El poder Ejecutivo según decreto legislativo N° 1269 estableció un nuevo régimen MYPE Tributario, como apoyo a las pequeñas empresas, el cual comprende a los contribuyentes domiciliados en el país, cuyos ingresos netos no superen las 1700 Unidades Impositivas Tributarias (Diario Oficial El Peruano,2016).

En la siguiente investigación se realizará un análisis de la liquidez de la empresa Corporación Koquetas SAC, del año 2017; considerando que para el 2016, estaba acogida en el Régimen General a la Renta, dicho análisis se medirá a través de las ratios de liquidez

## **1. PROBLEMA DE INVESTIGACION**

### **1.1 Planteamiento del problema**

#### **A nivel internacional**

Hoy en día las empresas con mayor movimiento económico mundial son las pequeñas y medianas empresas (MYPES) que representan la mayoría de los negocios existentes en los países de ingreso bajo (excluyendo las microempresas y los trabajadores independientes). Según un estudio reciente de la Corporación Financiera Internacional (IFC), las MYPES representan más de la mitad de los puestos de trabajo formales en todo el mundo, y su participación en el empleo total es comparable a la de las grandes empresas. (Gonzalez, 2016)

Sin embargo, en Latinoamérica la gran cantidad de estas empresas son informales, debido a la ausencia de permisos legales para operar y por falta de organización para su funcionamiento, estimándose con datos de 16 países, de un total de 93 millones de personas en la informalidad, 60 millones trabajan en el sector de unidades productivas no registradas oficialmente, 13 millones tienen un empleo sin protección social y 10 millones trabajan en servicio doméstico, en resumen, al menos el 50% de la población urbana se registró en la categoría de empleo informal, dando paso a la falta de protección social y acceso a los derechos laborales, con ingresos bajos. (Valdés & Sánchez, 2014)

#### **A nivel nacional**

La problemática nacional respecto a las MYPES es de escoger correctamente a que Régimen Tributario pertenecer, debido a los constantes cambios en la legislación, lo que implica una actualización constante y mantenerse informado de los cambios de esta misma, sin embargo, no existe por parte del Estado programas que promuevan la formalización y capacitación de los microempresarios, también influye la falta de educación en la gestión de negocios y sobre todo en gestión financiera, pues los propietarios se basan en su experiencia previa, y por ello no buscan ampliar sus conocimientos. (Palomino, 2019)

Para el ejercicio 2017, el Poder Ejecutivo según Decreto Legislativo N° 1269 estableció un nuevo régimen denominado MYPE Tributario, como apoyo a los pequeños negocios, el cual comprende a los contribuyentes domiciliados en el país, cuyos ingresos netos no superen los 1700 U.I.T. (Diario Oficial El Peruano, 2016).

Según las estadísticas y estudios de la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (S.U.N.A.T), los contribuyentes registrados en el R.U.S., representaron un crecimiento anual de 8.5%, respecto al R.E.R., los contribuyentes aumentaron en 10,1%. Por otra parte, un significativo número de contribuyentes del Régimen General (RG) pasó a pagar impuestos bajo el nuevo Régimen MYPE Tributario a partir del 2017. Por ello, se observa una fuerte caída en el número de contribuyentes del R.G., al pasar de 606 mil en el 2016 a 208 mil en el 2018, mientras que las empresas inscritas en el MYPE Tributario crecieron de 493 mil en el 2017 a 604 mil, este régimen concentra a un cuarto del total de empresas y la recaudación alcanzó los S/1, 334 millones. Además, busca simplificar la forma de tributar reduciendo el costo tributar, minimizar la informalidad e incrementar el P.B.I. (El Comercio, 2019)

### **A nivel local**

La empresa Koquetas S.A.C., se encontraba acogida en el Régimen General, cuyo régimen le generaba altos pasivos en lo que concierne a la deuda de sus impuestos, por tanto, la empresa se encontraba inscrita en un régimen inadecuado. Sin embargo, la administración tributaria tiene regímenes alternativos y dentro de ellos se encuentra el MYPE tributario, cuyo régimen tiene mejores opciones para disminuir la deuda tributaria, contribuyendo a obtener una incidencia positiva en la liquidez de la empresa, es por ello que la empresa Koquetas SAC opto por el cambio a dicho régimen, hasta hoy en la actualidad.

## **1.2 Formulación del problema**

### **1.2.1 Problema General**

¿De qué manera el nuevo régimen MYPE tributario de la ley N°1269 incide en la liquidez de la empresa Corporación Koquetas SAC del distrito de San Juan de Lurigancho, 2017?

### **1.2.2 Problemas Específicos**

- ¿De qué manera el nuevo régimen MYPE tributario de la ley N°1269 incide en la prueba acida?
- ¿De qué manera el nuevo régimen MYPE tributario de la ley N°1269 incide en la razón corriente?
- ¿De qué manera el nuevo régimen MYPE tributario de la ley N°1269 incide en la disponibilidad inmediata?

### **1.3 Objetivos**

#### **1.3.1 Objetivo General**

Determinar la incidencia del nuevo régimen MYPE tributario de la ley N°1269 en la liquidez de la empresa Corporación Koquetas SAC del distrito de San Juan de Lurigancho, 2017.

#### **1.3.2 Objetivo Específicos**

- Identificar la incidencia del nuevo régimen MYPE tributario de la ley N°1269 en la prueba acida.
- Identificar la incidencia del nuevo régimen MYPE tributario de la ley N°1269 en la razón corriente.
- Identificar la incidencia del nuevo régimen MYPE tributario de la ley N°1269 en la disponibilidad inmediata.

### **1.4 Justificación**

#### **1.4.1 Justificación teórica**

El fin de esta investigación es detallar la problemática de la empresa, permitiendo tener los puntos claros para la posterior aplicación del nuevo Régimen MYPE tributario, pues éste es el adecuado régimen que le conviene, debido a que favorece a la liquidez y al nuevo cálculo del impuesto a la renta, por tanto, esta empresa disminuirá futuras pérdidas económicas por el pasivo que le genera el pago de impuestos de un régimen que no se le adecua. Además, ayudará a fomentar conocimientos tributarios en el progreso empresarial de las MYPES, pues la economía está sostenida por éstas, debido al trabajo que desarrollan hoy en día y por la cual están teniendo mayor relevancia en el P.B.I. del país.

#### **1.4.2 Justificación metodológica**

Para que se pudiera tener un adecuado desarrollo de la investigación, se tuvo que indagar sobre los aspectos y herramientas que otorga el Régimen MYPE Tributario, estableciendo todos los beneficios que concede tal Régimen relacionándolo con el rendimiento que está obteniendo la empresa, para lo cual se utilizó la técnica de investigación del análisis documental, y como instrumento las fichas de registro para la

adecuada recolección de datos y de esta manera identificar si existe relación entre las variables, y sirva de guía para posibles futuras investigaciones.

### **1.4.3. Justificación practica**

El propósito de la presente investigación es analizar la liquidez de la Empresa Corporación Koquetas SAC, del distrito de San Juan de Lurigancho, concluyendo que si existe influencia del Nuevo Régimen MYPE Tributario para el correcto desarrollo y la mejora en la rentabilidad de la empresa antes mencionada

## **2. MARCO TEÓRICO**

### **2.1 Antecedentes**

#### **Internacionales**

Fano, Oubiña, Di Giorgio, & Marín (2018), en su informe titulado “Regímenes de anticipos de impuestos. Su nocivo efecto en la capacidad de pago y rentabilidad de las empresas del sector de la construcción”. Universidad del Cema, Buenos Aires, Argentina. Se propuso como objetivo principal examinar la influencia que tienen los regímenes de anticipos de impuestos con relación a la capacidad de pago y a las obligaciones de financiación en las entidades del rubro de la construcción, para lo cual se hizo un estudio de tipo de investigación descriptivo, además se utilizó la técnica de investigación del análisis documental y tuvo una población y muestra representado por 373 estados contables de 47 empresas dedicadas al sector de construcción. Se tuvo como resultados que un 34% de los estados contables analizados existió una relación negativa entre la participación de los créditos fiscales ocasionados por anticipos de impuestos con relación al total del activo y la suficiencia de pago, además de que se observó un 63% de estados contables de 29 empresas que hubo una relación causal entre el total de los créditos fiscales sobre los activos totales y la obligación de conseguir pasivos para financiar dicha inmovilización de liquidez consecuente de tales créditos fiscales. En conclusión se observa que existe excesos de créditos fiscales en empresas donde hay baja rentabilidad, esto a causa de no encontrar impuestos que provengan de movimientos o resultados producidos para compensar dichos créditos fiscales.

*Los anticipos de impuestos generan una pérdida en la liquidez de las empresas del sector de construcción en Argentina esto ocurre porque no hay una adecuada fluidez de los créditos fiscales para nivelar dichos activos estancados.*

Cano & Moreira (2018), en su investigación titulada “Análisis del impacto del anticipo del impuesto a la renta de los contribuyentes del cantón Guayaquil período 2011 – 2015”. (Tesis de pregrado). Universidad de Guayaquil, Guayas, Ecuador. Tuvo como objetivo general analizar la influencia del anticipo de impuesto a la renta de los contribuyentes en la ciudad de Guayaquil, para esto se utilizó un tipo de investigación descriptiva contando con una población de 97,374 empresas de Guayaquil y realizando una técnica de muestreo se obtuvo una muestra de 384 empresas para tener una seguridad del

95%, además se utilizaron las técnicas de investigación de la observación directa, el análisis documental, la entrevista y la encuesta para el respectivo recojo de información. Se obtuvieron como resultados que el 60% de las empresas encuestadas declaran que han solicitado financiamiento para cumplir con los anticipos de impuestos a la renta, además el 64% de encuestados resalta que estos anticipos influye negativamente en la liquidez de las empresas. Se concluye que el anticipo del impuesto a la renta influye negativamente en la liquidez, ya que al tener que cumplir con estas obligaciones se pierde de invertir en sus operaciones.

*Las empresas del sector empresarial de la ciudad de Guayaquil se ven afectadas por las obligaciones que tienen que cumplir con relación a los anticipos del impuesto a la renta, esto origina una incidencia negativa en la liquidez y la rentabilidad.*

Acosta (2016), en su proyecto titulado “Impacto del anticipo del impuesto a la renta en las pymes Ecuador en 2016 en un entorno de liquidez financiera”. (Proyecto de postgrado). Universidad Internacional del Ecuador, Quito, Ecuador. Se propuso como objetivo principal examinar la influencia del adelanto del impuesto a la renta en los estados financieros de las pequeñas y medianas empresas (Pymes) y su capacidad de pago, por lo tanto se propuso un tipo de investigación descriptivo y explicativo utilizando métodos teóricos y estadísticos. La población que se ha tomado en cuenta fue el 63% de las Pymes de los sectores económicos donde existen mayor cantidad de Pymes en la ciudad de Pichincha (Sector de comercio, sector de profesionales, sector de industrias manufactureras y sector administrativo y de apoyo) que representa 4925 empresas y para la muestra se utilizó formulas estadísticas que al realizarlas arrojó 1124 empresas del total de la población. El proyecto se desarrolló con técnicas de recojo de información relevante para la investigación como entrevistas, análisis de información y análisis documental. Los resultados obtenidos fueron que el 100% de los encuestados cumple con la obligación de anticipo del Impuesto a la Renta, sin embargo en todos los sectores predomina la insatisfacción con este pago siendo mayor en el sector administrativo y de apoyo con un 59%, esta insatisfacción se debe a que la mayoría de los sectores considera una disminución de la liquidez por la obligación del anticipo, siendo los sectores de comercio y manufactura los porcentajes más altos con 91%. En conclusión el anticipo de impuesto a la renta afecta según los encuestados a la rentabilidad y a la liquidez de sus respectivas empresas.

*El pago anticipado del Impuesto a la Renta causa pérdidas de inversión y visibles malestares a los dueños de las Pymes encuestados en la investigación ya que por la pendiente obligación de efectuar los anticipos pierden la oportunidad de invertir.*

Garcés (2014), en su investigación titulada “El anticipo del impuesto a la renta y su incidencia en la liquidez de la empresa Induacero Cía. Ltda.”. (Proyecto de Post grado). Universidad Técnica de Ambato, Tungurahua, Ecuador. Se planteó como objetivo principal establecer que influencia contrae el cálculo del anticipo del impuesto a la renta sobre la liquidez de la empresa para optar por mejores decisiones en favor de la empresa, para lo cual se optó por utilizar diversos tipos de investigación como son, exploratoria, descriptiva, explicativa y correlacional, además para su correcta recopilación de datos se utilizaron técnicas como la observación directa y entrevistas, y para este proyecto se ha tomado como población y muestra a 5 trabajadores de la empresa Induacero Industria de acero del Ecuador Cía. Ltda. Se obtuvo como resultado que el 80% de los trabajadores encuestados consideran desfavorable los anticipos de impuesto a la renta en relación a la liquidez, además el 60% de encuestados mencionaron que la Administración Tributaria no ofrece prórrogas en caso la empresa no tuviese liquidez para cumplir con el anticipo mencionado. Se concluye por la información recopilada que el pago del anticipo de impuesto a la renta influye desfavorablemente en la liquidez de la empresa ya que hay ocasiones en que les hace falta el efectivo.

*Los pagos anticipados sobre el impuesto a la renta no favorece a la adecuada normalización de operaciones de la empresa Induacero Cía. Ltda. porque le absorbe liquidez al realizar dichas obligaciones, esto no permite realizar inversiones en beneficio de la empresa.*

Galarza (2013), en su proyecto titulado “El anticipo del impuesto a la renta y su incidencia en la liquidez de la compañía Petróleos de los Ríos C.A. en el ejercicio fiscal correspondiente al año 2011”. (Tesis de pregrado). Universidad Técnica de Ambato, Tungurahua, Ecuador. Se trató como objetivo general examinar la incidencia de la obligación de anticipos del impuesto a la renta en relación a la liquidez de la empresa, en consecuencia se optó por utilizar los tipos de investigación descriptiva y correlacional, además se ha tomado como población y muestra a los 237 registros que están contenidos

en las cuentas junto con sus respectivos saldos que a su vez estos están comprendidos en el balance de resultados y el balance de situación, adicional a ello también se entrevistó al contador y al gerente general de la empresa, y para la correcta recopilación de datos se utilizaron técnicas como la observación directa y entrevistas. Se obtuvo como resultado que los trabajadores encuestados consideran desfavorable los anticipos por el impuesto a la renta, además consideran oportuno la implementación de métodos o sistemas que permitan el correcto desempeño de la empresa. Se concluye por la información recogida que el pago del anticipo de impuesto a la renta influye negativamente en la liquidez de la empresa ya que no había un correcto procedimiento para los pagos en la empresa.

*El mal manejo de los anticipos del impuesto a la renta son lo que le ha estado afectando gravemente con relación a la liquidez de la empresa Petróleos de los Ríos C.A. y para evitar este problema se recomienda implementar una herramienta de control y así proyectar el impuesto a la renta de manera que favorezca a la empresa.*

## **Nacionales**

Hidalgo (2019), en su investigación titulada “Incidencia del Nuevo Régimen MYPE Tributario en la liquidez y rentabilidad de la empresa MG Solutech S.A.C. - Trujillo año 2017”. (Tesis de pregrado). Universidad Nacional de Trujillo, La Libertad, Perú. Se tomó como finalidad corroborar los cambios que tuvo al acogerse al nuevo régimen MYPE Tributario con relación a la liquidez y rentabilidad de la empresa y determinar si tales cambios influyeron de manera conveniente o fue contraproducente. La población y muestra que se escogió para el proyecto fue la empresa MG Solutech S.A.C. y el tipo de investigación que se empleó fue el descriptivo, además según el diseño que se tomó en cuenta fue de una sola casilla. Para el desarrollo de los objetivos planteados se utilizó las técnicas de entrevistas, análisis documental y financiero y la tabulación de cuadros en cantidades y proporciones, de esta manera se recopiló información importante para la investigación. Los resultados que se obtuvieron al concluir el estudio en la empresa MG Solutech S.A.C. fue que al cambiarse al régimen Mype Tributario le favoreció al momento de efectuar, los pagos del Impuesto a la Renta; ya que si hubiera permanecido en el régimen general hubiera pagado S/. 18958, sin embargo al estar en el régimen MYPE Tributario el pago solo sería de S/. 7112, obteniendo de esta manera una variación de 62.49%, además los pagos a cuenta mensuales del impuesto a la renta también tienen una

variación, que representa un 68.94% por el beneficio de pertenecer al régimen MYPE Tributario, esto representará una variación en la liquidez en la empresa ya que al ahorrarse dinero por los pagos de impuestos este se utilizaría para otros fines productivos para la entidad. Se concluye que el nuevo régimen MYPE Tributario influye favorablemente en la economía de la empresa MG Solutech S.A.C. tanto en la liquidez como en la rentabilidad mejorando la cantidad de efectivo que se manejará a consecuencia de los beneficios tributarios que conlleva el permanecer en dicho régimen.

*La empresa MG Solutech S.A.C. tiene una mejora en la liquidez y rentabilidad al acogerse al régimen Mype Tributario por los beneficios tributarios que este ofrece ya que se observan variaciones favorables en los resultados de su activo corriente, en la utilidad neta y en los diversos resultados del ejercicio evaluado.*

Sánchez (2018), en su investigación titulada “Aplicación Del Régimen MYPE Tributario Y Su Incidencia En La Situación Económica Y Financiera De La Empresa Armas Servicios Generales SAC. Trujillo, 2017”. (Tesis de pregrado). Universidad Cesar Vallejo, La Libertad, Perú. Se planteó como objetivo principal establecer que tipo de influencia ocasiona la aplicación del Régimen MYPE Tributario en la economía y finanzas de la empresa a investigar, para ello se propuso un tipo de investigación descriptiva con un diseño no experimental de corte transversal, además se tomó en cuenta como población y muestra a los estados contables de la empresa Armas Servicios Generales SAC. del periodo 2017 y para recoger los datos necesarios se utilizaron las técnicas de investigación de la entrevista y el análisis documental y como sus respectivos instrumentos a la guía de entrevista y la guía de análisis documental. Los resultados que se han obtenido se observó que mientras en el Régimen General cuentan con 4.98 soles para hacer frente por cada sol de deuda en el Régimen MYPE Tributario otorga 7.77 soles para pagar, esto significa que existe buena liquidez corriente al aplicar los beneficios del RMT, además se observa que si estuviera en el régimen general la empresa genera una utilidad del 14% por cada sol de inversión, en cambio en el RMT genera un 16%, generando una mejora en la rentabilidad de la empresa. Se concluye que la aplicación del Régimen MYPE Tributario incide favorablemente en la situación económica de la empresa por los beneficios que este conlleva.

*La empresa Armas Servicios Generales SAC se ve favorecida por los beneficios que conlleva el acogerse al régimen MYPE Tributario, tanto en la liquidez como en la rentabilidad, ya que va ahorrar dinero por los descuentos que se le efectúan en relación al cálculo del impuesto a la renta.*

Pizarro (2018), en su proyecto titulado “Caracterización de las obligaciones y beneficios tributarios de las micro y pequeñas empresas del sector comercio rubro bazar en el Perú: Caso Empresa Grupo Real Rossy Sociedad Anónima Cerrada – Talara y propuesta de mejora, 2018”. (Tesis de pregrado). Universidad Católica Los Ángeles de Chimbote, Piura, Perú. Se propuso como objetivo principal detallar las características de las obligaciones y los beneficios que influyen en las micro y pequeñas empresas del sector comercio rubro bazar que tienen su desarrollo en el país y para identificarlo se identificó tales aspectos en la empresa Grupo Real Rossy S.A.C., además se desarrolló esta investigación con el fin de proponer una mejora para aprovechar los beneficios tributarios que otorga a las Mypes la Ley del IGV Justo. El presente estudio se efectuó con un tipo de investigación descriptivo y un diseño proposicional, además se tomó como población y muestra los 5 trabajadores con los que cuenta la empresa Grupo Real Rossy S.A.C. Se obtuvieron como resultados que los trabajadores de la empresa indagada considera que es inevitable incurrir en morosidad con respecto a los pagos ya que a veces no es posible conseguir el dinero necesario para cumplir con las obligaciones tributarias, además se observó que en la mencionada empresa si tienen conocimiento que se encuentran en el régimen MYPE tributario y todo lo que implica declarar al estar en tal régimen, sin embargo no tienen conocimiento alguno de los beneficios tributarios a los que la empresa estaría sujeta como lo es por ejemplo el IGV Justo, pero si reconocían que en algunos meses le habían mencionado que el Igv se había prorrogado. Se concluye que la falta de conocimiento en temas tributarios es la causa que origina el incumplimiento de las obligaciones tributarias por parte de los microempresarios, además se identificó que la empresa hace uso del beneficio tributario de prorrogar el pago del Igv ya que tienen encargado a un auxiliar contable de verificar la norma del régimen tributario y así verificar las obligaciones y beneficios en los que están afectos.

*La empresa Grupo Real Rossy S.A.C. si utiliza el beneficio tributario que les concede el régimen tributario donde se encuentran registrados, sin embargo no todos sus trabajadores tenían conocimiento de tales beneficios, así como la mayoría de*

*microempresarios que no tienen la suficiente información acerca de este tema que es importante para poder conseguir liquidez en las empresas.*

Figuroa (2017), en su investigación titulada “Régimen MYPE Tributario y su consecuencia en la liquidez de la empresa comercial Segmant S.A.C. de la ciudad de Trujillo, Año, 2017”. (Tesis de pregrado). Universidad Cesar Vallejo, La Libertad, Perú. Se tuvo como objetivo identificar las influencias del régimen MYPE Tributario que se desarrollaron en la liquidez de la empresa. El proyecto se desarrolló con un tipo de investigación descriptivo utilizando un diseño no experimental, de corte transversal, además la población y muestra que se tomó en cuenta fue la empresa Segmant S.A.C. Las técnicas e instrumentos que se efectuaron fueron el análisis documental y la guía de análisis documental respectivamente. Se obtuvieron como resultados de la investigación que al acogerse al régimen MYPE Tributario en el 2017 la empresa Segmant S.A.C. tuvo buenos beneficios tributarios que no los obtenía al estar en el régimen general, uno de tales beneficios fue el pago del impuesto a la renta, que en el periodo 2017 con los pagos progresivos fue solo el 32% de sus utilidades, al contrario del resultado en el 2016 que fue el 39% de los beneficios obtenidos por la empresa, además se puede observar que la empresa incrementa tanto su utilidad como su capital de trabajo del periodo 2017 con relación al ejercicio 2016, esto trae como consecuencia la mejora en la liquidez de la empresa por lo que se va a poder invertir en más proyectos. Por lo cual se concluye que el régimen MYPE Tributario tiene una influencia positiva en la liquidez de la empresa Segmant S.A.C. ya que al realizar el análisis documental de la comparación de sus resultados de los ejercicios 2016 y 2017 se notaron claras diferencias favorables en el periodo que se cambió al régimen MYPE Tributario.

*La empresa Segmant S.A.C tuvo resultados favorables al cambiarse al régimen MYPE Tributario tanto en el aumento de su capital de trabajo y utilidades, como en la disminución de los pagos de los tributos que tienen beneficios para los pertenecientes a dicho régimen; en consecuencia le fue conveniente ya que mejoró la liquidez de la empresa.*

## Locales

Hens, Montalvo, & Palomino (2017), en su investigación titulado “Efectos de la ley 30524 IGV Justo y D. Leg. 1269 Régimen MYPE Tributario en la liquidez y rentabilidad de Comercial Electro Shop S.A.C. – Año 2017”. (Tesis de pregrado). Universidad Tecnológica del Perú, Lima, Perú. Se planteó como objetivo principal aplicar las normas legales que se mencionan en la ley y decreto legislativo descrito anteriormente con la finalidad de mejorar los aspectos de liquidez y rentabilidad de la entidad mencionada, los cambios de estos aspectos a mejorar se van a observar en los estados financieros y flujo de caja de la empresa Comercial Electro Shop S.A.C. El proyecto se desarrolló con un tipo de investigación descriptivo mediante un diseño no experimental, además se contó con una población que engloba a las MYPES de Lima y el Callao orientadas al sector comercial y que estén regidas por la ley 30524 IGV Justo y el Decreto Legislativo 1269 Mype Tributario y para que se obtengan resultados concretos y detallados se tomó como muestra la empresa Comercial Electro Shop S.A.C. y se encuestó a 16 de sus trabajadores pertenecientes al área de contabilidad, finanzas y cobranza, dentro de la gerencia general. Para conseguir los resultados que ayuden a identificar lo planteado en el proyecto se utilizaron las técnicas de encuesta y el análisis documental, además como instrumentos de investigación se utilizó el cuestionario y el fichaje para recolectar los datos necesarios. Se obtuvieron como resultados que el 37.5% de las personas encuestadas perciben como excelente la aplicación de las normas de la Ley 30524 y DL 1269 dentro de la entidad, un 50% que lo percibe como buena, además un 12.5% la identifican como regular y a ninguno le pareció mala tal aplicación. Además, se detectó que el 31.3% de los trabajadores encuestados consideran excelente la aplicación de la Ley y DL para la contribución de la mejora de la liquidez y rentabilidad, el 43.8% lo perciben como bueno y el 25% de los consultados lo consideran como regular la aplicación de las mencionadas leyes. En conclusión se identifica que los beneficios tributarios que otorga la ley 30524 IGV Justo y Decreto Legislativo 1269 Regimén MYPE Tributario tiene incidencias favorables en la liquidez y rentabilidad de las micro y pequeñas empresa, pero debe complementarse con las mejoras en las políticas de cobranza y pagos cuando se carecen de las mismas como es el caso de la empresa Comercial Electro Shop S.A.C.

*La aplicación de los beneficios tributarios de la ley 30524 IGV Justo y Decreto Legislativo 1269 Regimén MYPE Tributario influyen positivamente en la mejora de la rentabilidad y liquidez de la empresa Comercial Electro Shop S.A.C., además beneficia a*

*las empresas comerciales que realizan sus ventas tanto al contado como al crédito ya que la ley del Igv justo otorga una prórroga de 90 días para cumplir con sus respectivas obligaciones tributarias y con ese dinero retenido puede ser usado para cubrir diferentes necesidades.*

Díaz (2017), en su estudio titulado “Régimen MYPE tributario y su relación con la rentabilidad en las empresas del sector gastronómico en el distrito de Magdalena del mar, 2017”. (Tesis de pregrado). Universidad Cesar Vallejo, Lima, Perú. Tuvo como objetivo principal establecer la relación entre la aplicación del régimen MYPE Tributario y la rentabilidad de las empresas del sector gastronómico en el distrito de Magdalena del mar, para lo cual se determinó un tipo de investigación descriptivo – correlacional con un diseño no experimental de corte transversal, además se tuvo como población a 60 personas que laboran en empresas del rubro gastronómico y se escogió una muestra de 52 personas pertenecientes al área de contabilidad y gerencia; y para la recopilación de información se utilizó a la encuesta y el análisis documental como técnicas de investigación y al cuestionario como instrumento de recojo de datos. Los resultados que se obtuvieron fue que el 61.54% declara que tal régimen siempre les permite pagar menos impuesto a la renta, además se observa que el 57.69% de los encuestados mencionan que el descuento de los pagos del impuesto a la renta en el régimen MYPE Tributario siempre favorece a la liquidez de las empresas y el 53.85% de los trabajadores entrevistados comentan que el estar acogido en dicho régimen aumenta la utilidad neta de la empresa, esto quiere decir que favorece a la rentabilidad de las empresas. Se concluye que si existe relación entre el régimen Mype Tributario y la rentabilidad de las empresas del gastronómico del distrito de Magdalena del Mar, ya que este régimen les ofrece una serie de beneficios en el cálculo del impuesto a la renta y en consecuencia las empresas se proyectan mejor para el pago de dicho impuesto.

*El régimen MYPE Tributario es beneficioso para las empresas del sector gastronómico del distrito de Magdalena del Mar, ya que les otorga beneficios sobre el cálculo del impuesto a la renta favoreciendo a la liquidez como a la rentabilidad.*

Carpio & Oscanoa (2017), en su investigación titulada “Evaluación del impacto financiero y tributario del régimen especial de recuperación anticipada del IGV en las MYPE del sector de servicios eléctricos complementarios de la zona sur de Lima

Metropolitana". (Tesis de pregrado). Universidad Peruana de Ciencias Aplicadas, Lima, Perú. Se planteó como investigación examinar la influencia financiera y tributaria de la aplicación del Régimen Especial de la Recuperación anticipada del IGV para la adquisición de bienes de capital en las MYPES del rubro de servicios eléctricos suplementarios, para lo cual se desarrolló con un tipo de investigación descriptivo con un diseño no experimental de corte transversal, además se utilizó la entrevista personal como técnica de recopilación de información y los cuestionarios como instrumentos de investigación. La población que se determinó fueron las MYPES del sector de servicios eléctricos de la ciudad de la zona sur de Lima Metropolitana y la muestra que se escogió fueron 3 empresas de toda la población delimitada. Se obtuvieron como resultados que con el Régimen Especial de Recuperación Anticipada del IGV se observa que el crédito fiscal disminuye al momento de aplicar la recuperación anticipada del Igv, por lo tanto ese crédito fiscal se puede convertir en efectivo generando una mejor fluidez en el dinero, además se observó que hay un ahorro al momento de calcular los pagos a cuenta del impuesto a la renta puesto que estar en dicho régimen le ofrece el beneficio de pagar solo el 1% de las cuotas mensuales del impuesto a la renta en vez del 1.5%, adicional a ello se verificó que la liquidez aumenta al hacer uso del efectivo recibido por la recuperación anticipada del Igv, esto le permite poder pagar algún financiamiento obtenido para adquirir bienes de capital y así mejorar la producción. Se concluye que la aplicación del régimen especial de recuperación anticipada del Igv de los bienes de capital en las MYPES genera resultados favorables a nivel tributario y financiero.

*Las MYPES del sector servicios eléctricos son beneficiados al realizar el efecto tributario de la recuperación anticipada del Igv por los bienes de capital ya que al hacer efectivo el crédito fiscal contribuye en mejorar la liquidez de la empresa pudiendo usar ese beneficio para cumplir con otras obligaciones.*

## **2.2 Base teórica**

### **2.1 .1 Nuevo Régimen MYPE Tributario del Decreto Legislativo N° 1269**

#### **Definición**

El Régimen MYPE Tributario es un modelo donde se encuentran reunidas las entidades que tienen una misma característica, las cuales son aquellas que se adaptan al formato de micro y pequeñas empresas, esto con la finalidad principal de promover su desarrollo y crecimiento al brindarle beneficios especiales para que puedan cumplir correctamente sus obligaciones tributarias y de esa manera no se retrasen en sus pagos, ni se queden sin liquidez, lo que es esencial para el alcance de objetivos de todas las empresas. Este Régimen entró en vigor desde el 1° de enero del 2017. (Sunat, 2018)

#### **Acogimiento al R.M.T.**

Según la S.U.N.A.T. (2016), para que una persona natural o jurídica se constituya al R.M.T., podrán hacerlo ni bien inicien sus actividades en el ejercicio gravable, con la condición que no se hayan unido al Nuevo Régimen Único Simplificado, al Régimen Especial, o acogido al Régimen General.

El acogimiento al Régimen MYPE Tributario se establecerá solamente cuando el contribuyente tenga que realizar la declaración jurada en el mes que corresponde al mes de comienzo de actividades establecido en el Régimen Único Contribuyente, siempre y cuando se establezca dentro de la fecha del vencimiento.

#### **Sujetos Excluidos del R.M.T.**

Según el Ministerio de Economía y Finanzas (2016), no estarán considerados en el Régimen MYPE Tributario las personas naturales o jurídicas que incurran en cualquiera de los siguientes puntos:

- Tengan conjugación, directa o indirectamente, según su capital con otras personas naturales o jurídicas, y que además sus ingresos completos del ejercicio gravable superen la cantidad establecida en el artículo 1° del Decreto Legislativo (D.L.) del Régimen MYPE Tributario.
- Su naturaleza sea sucursal, agencia u otro tipo de establecimiento de empresas unipersonales, sociedades y entidades de cualquier índole constituida en el exterior del territorio peruano.

- Aquellas empresas que hayan obtenido en sus ingresos netos del ejercicio gravable anterior la suma de 1700 U.I.T. o más.

### **Libros y registros contables**

Según Torres (2019), los libros y registros contables mediante el DL N° 1269, en su primera disposición complementaria reforma el artículo N° 65 de la Ley del Impuesto a la Renta, el cual menciona que los contribuyentes de rentas de 3era categoría que tengan ingresos brutos anuales que no superen las 300 UIT, estarán obligados como mínimo a llevar un registro de ventas, el registro de compras y el libro diario de estructura simplificada, de acuerdo con la reglamentación de las normas. Además, que los contribuyentes que registren desde 300 hasta un total de 1700 UIT como ingresos brutos anuales estarán exigidos a llevar los libros y registros contables que crea conveniente Sunat. Los demás perceptores de renta de 3era categoría estarán obligados a llevar la contabilidad completa a disposición por parte de Sunat.

### **Régimen MYPE Tributario del impuesto a la renta**

Este régimen abarca a todos aquellos contribuyentes que están considerados en el artículo 14° de la Ley del Impuesto a la Renta, que se encuentren dentro de la zona que constituye el país; sin embargo, solo se adaptarán a este Régimen los empresarios que sus ingresos no excedan las 1700 Unidades Impositivas Tributarias (U.I.T.) dentro del ejercicio gravable. (Ministerio de Economía y Finanzas, 2016)

### **Determinación del impuesto a la renta en el R.M.T.**

Según El Peruano (2017), en el D.L. N° 1269 del R.M.T. se establecen los siguientes puntos a considerar para determinar el Impuesto a la Renta:

- Aquellos sujetos que se encuentren en el R.M.T., tendrán que establecer la renta neta de acuerdo a las disposiciones del Régimen General que se encuentran constituidas en la Ley del Impuesto a la Renta y sus normas reglamentarias.
- Además, el reglamento del D.L. podrá determinar que no se obligue a presentar los requisitos formales e información sustentatoria que se encuentran constituidos en la reglamentación que maneja el Régimen General del Impuesto a la Renta.

- Para el cálculo del Impuesto a la Renta se determinará de acuerdo a lo que señale la Ley del Impuesto a la Renta, las cantidades secuenciales serán del siguiente modo: Para la renta neta anual, los contribuyentes que tengan ingresos máximos hasta las 15 UIT, se aplicará la tasa del 10% y los que sobrepasen las 15 UIT, tendrán que ceñirse a la tasa del 29.5%.

### **Pagos a cuenta del impuesto a la renta**

EL Ministerio de Economía y Finanzas (2016), determina que dentro de los beneficios que otorgan estar incluido en este Régimen MYPE Tributario se encuentran los pagos a cuenta que tienen la siguiente modalidad:

- Los contribuyentes del R.M.T. cuyos ingresos netos anuales del ejercicio gravable no superen las 300 U.I.T, sustentarán y cancelaran con naturaleza de pago a cuenta del impuesto a la renta que en su totalidad le corresponda del periodo gravable, estos pagos se tienen que realizar de acuerdo a los plazos que se ha considerado por el Código Tributario, el monto a pagar será el que resulte de aplicar el uno por ciento (1%) a los ingresos netos percibidos en el mes. Estos sujetos podrán suspender sus cuotas a cuenta según lo que disponga el D.L. N° 1269.
- Los respectivos contribuyentes del R.M.T. que tengan en cualquier mes del ejercicio un monto en sus ingresos netos superior al del punto anterior, declararán y harán sus respectivos pagos a cuenta conforme lo establecido en el artículo 85° de la Ley del Impuesto a la Renta y sus normas reguladoras. Estos sujetos contribuyentes, podrán prorrogar sus pagos a cuenta y/o distorsionar su coeficiente de acuerdo a lo que está establecido en el artículo 85° de la Ley del Impuesto a la Renta
- Además, el establecimiento y la cancelación del pago a cuenta del impuesto a la renta tiene naturaleza de declaración jurada.

### **Régimen MYPE Tributario del Impuesto General a las ventas**

Este impuesto que se va a determinar en todas las fases de producción y distribución de la empresa, se encuentra establecido para hacerse cargo por el consumidor final del producto, hallándose esencialmente dentro del precio final de los productos que adquiere. Para el cálculo de este impuesto no habrá diferencias a los contribuyentes de distintos

regímenes, puesto que la tasa será similar a la de los contribuyentes que se encuentran en el Régimen Especial del Impuesto a la Renta y en el Régimen General, la cual será una tasa del 16% en operaciones que se gravan al IGV, y se añadirá un 2% adicional del Impuesto de Promoción Municipal lo que resultaría un 18% del total del valor de venta. (Sunat, 2018)

### **Beneficios**

Según Torres (2017), el Régimen MYPE Tributario, tiene como finalidad brindar beneficios a aquellos contribuyentes que más lo necesiten, para que de esa manera puedan progresar en sus respectivos emprendimientos, no obstante, este régimen está excluido para tales contribuyentes que no superen en sus ingresos netos las 1700 U.I.T, que es equivalente a S/ 7'140,000 en total. Este Régimen tiene múltiples beneficios que ofrecer para sus contribuyentes para que de esta manera dichos contribuyentes logren sus objetivos empresariales, tales beneficios vendrían a ser los siguientes:

- En el período 2017, el primer año en que se empezó a utilizar este Régimen, se exoneraba a algunas empresas de las sanciones tributarias que normalmente se les imponía por las faltas a las normas fiscales.
- Se exoneraba si el contribuyente omitía llevar los libros contables, u otros libros que corresponden por ley.
- También no era causa de una sanción tributaria el llevar con atraso aquellos libros de contabilidad, u otros registros que son exigidos por ley.
- Además, no presentar las declaraciones que establezcan la deuda tributaria dentro de los tiempos predeterminados, también sería omitido como una sanción fiscal.

Además, Valdivia (2017), sostuvo en el año que se comenzó a implementar el Régimen MYPE Tributario, más de 20,000 microempresas que se encontraban en el Nuevo Régimen Único Simplificado podrían acogerse a este nuevo Régimen, puesto que les generaría muchos más beneficios, los cuales se describen a continuación:

- Se reduce el pago del impuesto a la renta a solo el 10% por las primeras 15 U.I.T. que tenga tal contribuyente como ingresos netos, y si excede las 15 U.I.T. de ganancia neta cancelará el 29.5%. Este pago se realiza anualmente ya que si la empresa no excede las 300 U.I.T. en forma de ingresos solo pagará el 1% de cuota mensual, al contrario, si exceden sus

ingresos las 300 U.I.T. hasta máximo 1700 U.I.T. tendrá que cumplir con el 1.5% de impuesto a la renta mensual.

- Los pertenecientes a este Régimen solo tributarán sobre la utilidad, lo cual es un gran beneficio para las MYPES, puesto que cuando estaban acogidas en el Régimen Único Simplificado o el Régimen Especial del Impuesto a la Renta (RER) pagaban tal impuesto sobre los ingresos o sobre sus ventas.
- En el Régimen MYPE Tributario, los contribuyentes podrán deducir los gastos y costos que incurran en su negocio.
- También trae beneficios para el estado, puesto que con el desarrollo y la productividad de las microempresas crece la economía del país, además que con los beneficios que les brindan a sus contribuyentes, este Régimen es atractivo para que por fin formalicen aquellas empresas que permanecían en la informalidad por miedo a los pagos de los impuestos, y por lo tanto esta acción generaría más recaudación para el Estado.
- Existen algunas actividades que por ordenamiento de la S.U.N.A.T. no se pueden acoger a distintos regímenes, sin embargo, en el Régimen MYPE Tributario no se presentaba esta restricción, ya que se aceptan emprendedores de cualquier rubro.
- No existe la exigencia de llevar muchos libros contables, solo los necesarios según los ingresos de cada contribuyente, y gracias a ello el registro de las operaciones es flexible para los pertenecientes a este Régimen.
- En los regímenes distintos al Régimen MYPE Tributario tienen una limitación de emitir todos los comprobantes de pago, sin embargo, en el REMYPE tienen la libertad de emitir todo tipo de comprobante, ya sea boletas, facturas, tickets, guías de remisión, entre otros.

### **2.1.2 Liquidez**

Luna (2018), señala que la liquidez financiera de una empresa se le conoce a la capacidad que tiene tal entidad para conseguir beneficios monetarios y con tal dinero poder cumplir con sus obligaciones tributarias. En pocas palabras, es la habilidad que tiene la empresa para convertir un activo en dinero en efectivo, pero sin una pérdida

considerable de su valor original. También se puede identificar la liquidez de un activo, ya que esta vendría a ser la capacidad y facilidad con la que se puede vender o intercambiar con otro activo, en ese caso el dinero se considera el activo más líquido, puesto que, a comparación con los demás este se puede intercambiar con otros activos con demasiada facilidad. Adicional a ello, también es posible determinar si un mercado tiene liquidez, pues se refiere a la posibilidad de que en tal mercado se puedan realizar muchas transacciones y por lo cual será factible intercambiar muchos activos por dinero al realizar las operaciones en tal mercado. En resumen la liquidez en todos los aspectos representa a la flexibilidad de intercambio que exista para que se puedan realizar muchas operaciones y transacciones empresariales.

### **Estados Financieros**

Hoy en día el alcance y la interpretación de la información financiera de una entidad a una fecha específica tiene demasiada importancia para todas las actividades que se realice en tal empresa, puesto que con ella, los ejecutivos podrán planificar las políticas de financiamiento externo que mejor les convengan, o inversión, además de permitirles brindar soluciones a los problemas que esten causando dificultades en la entidad, también puede brindar información importante acerca de los clientes y dependiendo de su rotación establecer políticas de crédito. Por medio de esta información financiera se puede dar a conocer el desempeño que esta teniendo la empresa en el mercado, tanto a los administradores, clientes, proveedores, empleados, empresas competidoras y demás agentes interesados; es por esto que los estados financieros se consideran una de las herramientas esenciales de las entidades, con la finalidad de identificar el posicionamiento financiero y económico en un periodo determinado. (Vinces, 2010)

### **Definición de Estados Financieros**

Según Vincés (2010), los estados financieros son informes de las entidades, que contienen reportes importantes de carácter financiero – económico en un periodo determinado, además menciona que los estados financieros son un conjunto de percepciones relativos, que se fundamentan en la observación y comparación de una determinada fecha, se pueden definir como reportes de las instituciones, los cuales contienen información valiosa de estatus financiero – económico con respecto a un

periodo, facilitando a la persona o empresa de interés generar su criterio profesional, mediante formulas o estrategias de análisis financiero.

### **Tipos de Estados Financieros**

Marcotrigiano (2013), menciona que los principales objetivos que se considera de los estados financieros son, implementar información sobre la actualidad financiera, la rentabilidad y la fluidez del efectivo de una determinada entidad, para que de esa manera una variedad de distintos usuarios puedan tomar decisiones convenientes a partir de esta información; además debe ser útil para verificar la manera de como la gerencia ha manejado la actividad económica y la administración identificando los resultados que se han obtenido. De esta manera, los estados financieros, realizan una combinación de factores para lograr revelar una información veraz y específica, estos elementos suelen ser, los activos, pasivos, patrimonio, ingreso, gasto, entre otros. De tal forma, Marcotrigiano (2013), determina que un conjunto completo de estados financieros esta comprendido por 4 principales de ellos, los cuales son:

- **Estado de Situación Financiera**

También conocido como Balance General, detalla información relacionada con los recursos que tiene en su posesión una empresa y las fuentes de financiamiento que utiliza para lograr obtener dichos recursos. Este estado ayuda a los múltiples usuarios de tal información financiera, a generarse una idea acerca de los riesgos de rentabilidad y el valor de sus flujos futuros de efectivo que mantiene la entidad, ya que con esta información se permite identificar las tasa de rendimiento, evaluar la estructura del capital de la empresa y analizar la liquidez y la flexibilidad financiera de la empresa.

- **Estado de resultado integral y estados de resultados**

El estado de resultados muestra el producto de las operaciones que han sido llevado a cabo por la entidad y la rentabilidad que ha sido fruto de las mismas operaciones. En este estado se presentan los ingresos y gastos de la empresa, en un periodo establecido, por la realización de sus operaciones establecidas en ese mismo periodo. Este estado se considera dinámico, puesto que revela información de un periodo, mientras, que los estados financieros que tienen naturaleza estática consideran información hasta una

fecha específica. En resumen el estado de resultados muestra la información acerca de los ingresos obtenidos durante el plazo de un periodo, así como de gastos y costos que se han suscitado, mostrando como producto la utilidad que se obtuvo o la pérdida que se ha generado, es decir los resultados de la operación. Correspondiente a la identificación de la utilidad obtenida y el reconocimiento de sus componentes se verifica el producto de los resultados obtenidos y de los esfuerzos desarrollados por la entidad para alcanzarlos.

– **Estado de Cambios en el Patrimonio y estado de resultados y ganancias acumuladas**

El estado de cambios en el patrimonio tiene como finalidad principal presentar los componentes del patrimonio total de la entidad y las operaciones operaciones que se llevaron a cabo, de tal forma que estas hayan modificado la composición de tal patrimonio en una fecha determinada distinta a la fecha de presentación. Además, este estado, es un estado financiero que detalla la manera de como se compone las cuentas que conforman el patrimonio de la entidad, es por ello que el objetivo de este estado es revelar las modificaciones que han adquirido las inversiones realizadas por los propietarios de la empresa.

Por otro lado el estado de resultados y ganancias acumuladas, es un estado financiero, que combina las cuentas analizadas del estado de resultados y del estado de cambios en el patrimonio, es por tal motivo que este estado podría reemplazar al estado de resultados y al estado de cambios en el patrimonio, con la condición de que las modificaciones en el patrimonio de la entidad fueron a causa del resultado del ejercicio, la corrección de errores de periodos pasados, cambios en políticas contables o decreto de dividendos en efectivo, en pocas palabras, cuando los cambios del patrimonio solo tengan impacto en la cuenta de utilidades retenidas.

– **Estado de Flujos de Efectivo**

Este estado financiero revela el producto de las operaciones realizadas en la empresa, desde la óptica de los cobros y cancelaciones en efectivo, con la finalidad de responder incógnitas como, de donde proviene el efectivo que se ha cobrado, a donde se ha destinado los pagos que se han efectuado o cuales han sido los cambios en el saldo del efectivo durante el ejercicio económico. De esta manera entonces, se puede identificar que la finalidad

principal del estado de flujos de efectivo es, otorgar la información pertinente acerca de las cantidades de efectivo recibidas y pagadas por una empresa durante un periodo.

### **Interpretación Financiera**

Según Vines (2010), el análisis o interpretación financiera es la acción de identificar el acontecer financiero – económico de una empresa determinada mediante la observación y estudio de los estados financieros, lo cual se desarrollará de manera más efectiva aplicando técnicas y estrategias de análisis financiero aplicables a una determinada organización, tales como:

- Técnicas de forma verticales de estados financieros, en modo porcentual.
- Técnicas horizontales o evolutivas de estados financieros, en forma porcentual.
- Estrategias de razones financieras.

En nuestro país se recomienda usar la estrategia de interpretación financiera que utiliza la Comisión Nacional Supervisora de Empresas y Valores (CONASEV), que implementa el uso de ratios o coeficientes financieros de distintas facetas de la empresa, tales como:

- Liquidez.
- De endeudamiento o solvencia.
- De rentabilidad.
- De rotación o periodos de cobros a clientes.
- De rotación o periodos de pagos a proveedores.
- Capital de trabajo.
- Valor de cada acción común, entre otros.

### **Objetivos del análisis financiero**

Para Alarcón & Ulloa (2015), los objetivos principales del análisis financiero, provienen del agente que analice tal información para facilitarle la toma de decisiones según su conveniencia, también se va a observar de acuerdo a la relación que mantengan el

analista con la empresa analizada correspondiente. Tales estados financieros deben cumplir con la finalidad de:

- Ejecutar acciones con relación a la inversión o al momento de la repartición de recursos a las instituciones.
- Examinar la toma de decisiones para poder otorgar financiación a proveedores y acreedores.
- Evaluar a las empresas que se mantienen en competencia de la entidad al producir recursos o beneficios por sus actividades operativas.
- Determinar el origen, así como las características que poseen los recursos financieros de la empresa.
- Generar una opinión acerca del análisis que se ha ejecutado en la parte de gestión administrativa por parte de los diagnósticos de liquidez, rentabilidad, solvencia y capacidad de crecimiento de la entidad, esto ayudaría a otorgar una idea a las personas interesadas de como ha venido desarrollándose el crecimiento financiero – económico de la empresa.
- Comprender la actualidad financiera y económica de la empresa y su capacidad de desarrollo, productividad, generación y empleo del flujo de efectivo, modificación en su capital, y en sus compromisos y obligaciones, el desempeño de la administración, la capacidad de mantener el capital o patrimonio contable, la capacidad para continuar desarrollando sus operaciones empresariales con total naturalidad, la facultad para cumplir su responsabilidad con la sociedad en un destacado nivel.
- Identificar, medir y examinar las distintas variables financieras que se emplean en las diferentes operaciones económicas de una empresa.
- Analizar la variada información emitida de parte de los estados financieros de la empresa y verificar la veracidad y coherencia que existe con la realidad económica y estructural de aquella entidad.

## **Métodos de análisis financiero**

Según Cruz (2013), el análisis de las razones financieras se puede realizar desde 2 perspectivas, en primer lugar, puede hacer una comparativa entre una razón presente con las razones pasadas y futuras que espera la empresa; y en segundo lugar puede cotejar tales razones financieras con las razones de otras empresas de iguales características o con promedios del mercado en el mismo plazo de tiempo. De tal manera, se tiene estos distintos métodos de análisis:

- **Método de Análisis Vertical:** Este método se denomina de esta manera, puesto que se va a realizar el análisis de la información financiera en un solo periodo de tiempo. Estos se dividen en el método de reducción a porcentos integrales que va a reducir en porcentos las cantidades que contienen los estados financieros, método de razones simples que trata de hacer una comparación de dos cantidades de los estados financieros que tienen una acentuada relación de dependencia y el método de razones estándar que se refiere a la comparación de las cifras que otorgan los estados financieros con las cifras del giro del negocio o con el que la misma empresa tiene acumulado a lo largo de los años que ha realizado sus operaciones.
- **Método de Análisis Horizontal:** Este método indica a la interpretación de la información financiera con relación a varios periodos sucesivos de tiempo. En este tipo de estrategia se puede observar al método de aumentos y disminuciones, también denominado variaciones, que permite relacionar y comparar conceptos similares de dos estados financieros periódicos, donde un monto es propuesto como base para referencia la variación positiva o negativa de la siguiente cantidad.
- **Métodos de razones financieras**

Según Cruz (2013), las razones financieras pueden agruparse en 5 grandes grupos; de liquidez, deuda, rentabilidad, cobertura y valor en el mercado.

- **Indicadores de liquidez:** Se utilizan para medir la capacidad que tiene una empresa para cumplir con sus obligaciones de corto plazo.

Según Instituto Nacional de Estadística e Informática (2013), las razones de liquidez son las siguientes:

- **Razón corriente:** Este indicador refleja la cantidad monetaria que cuenta la entidad por cada unidad monetaria que tiene comprometido en deudas y obligaciones que tienen característica de corto plazo.

$$\text{Razón Corriente} = \frac{\text{Total activo corriente}}{\text{Total pasivo corriente}}$$

- **Prueba ácida:** Este indicador es similar al anterior, con la diferencia de que no se consideran las existencias en el activo corriente, por lo tanto, vendría a hacer referencia a la cantidad de activos excepto las existencias que cuenta la empresa por cada cantidad de deuda que mantiene también para hacerle frente.

$$\text{Razón Ácida} = \frac{(\text{Activos corrientes} - \text{Existencias})}{\text{Total Pasivo Corriente}}$$

- **Disponibilidad inmediata:** Este ratio financiero mide las facultades que mantiene la empresa para hacer a las obligaciones en un periodo muy corto, puesto que mide las cantidades de activo más líquido que cuenta la empresa para cumplir con sus obligaciones de deuda.

$$\text{Disponibilidad inmediata} = \frac{\text{Efectivo y equivalentes de efectivo}}{\text{Total pasivo corriente}}$$

## **2.3. Definición de términos básicos**

### ***Beneficios tributarios***

Son originados por los tratamientos tributarios especiales que conllevan una disminución en los compromisos tributarios para algunos contribuyentes, por ende, estos beneficios representan una disminución en la recaudación del Estado, no obstante, el objetivo de éstos, es el desarrollo de algunas ciudades, la generación de empleo y la promoción de la inversión extranjera y nacional (IPE, 2017).

### ***Formalización***

Es un procedimiento que realizan las entidades económicas para integrarse a la economía formal., pues se busca aumentar y desarrollar mejores empleos, además disminuir la pobreza y afrontar la discriminación de los más vulnerables (ILO, 2017).

### ***Liquidez***

*Se* refiere a la capacidad que tiene un negocio para conseguir efectivo y afrontar con sus obligaciones a corto plazo, se podría decir también, que es la simplicidad con la que un activo pueda transformarse en dinero en efectivo (Moreno, 2018).

### ***MYPE***

Son la entidad económica establecida por una persona natural o jurídica, cuya organización puede estar dirigido de cualquier forma y tienen como fin realizar actividades de extracción, modificación, producción, distribución de bienes o prestación de servicios (S.U.N.A.T., 2019).

### ***Régimen Tributario***

Son escalas que rigen a una persona natural o jurídica que tiene o empezará un negocio para estar inscrita en la S.U.N.A.T., además implanta la manera del pago de tributos y los niveles de pagos de éstos mismos (Gobierno del Perú, 2019).

## **2.4 Hipótesis**

### **2.4.1 Hipótesis General**

**H<sub>1</sub>:** El nuevo régimen MYPE tributario de la ley N° 1269 incide positivamente en la liquidez de la empresa Corporación Koquetas SAC del distrito de San Juan de Lurigancho, 2017.

### **2.4.2. Hipótesis Específicas**

- El nuevo régimen MYPE tributario incide positivamente en la prueba acida
- El nuevo régimen MYPE tributario incide positivamente en la razón corriente
- El nuevo régimen MYPE tributario incide positivamente en la disponibilidad inmediata.

### **3. METODOLOGÍA**

#### **3.1. Tipo de investigación**

La siguiente investigación es de enfoque cuantitativo pues el autor hará mención numérica de sus variables: Liquidez y Régimen tributario MYPE de la ley N°1269 de la empresa Corporación Koquetas SAC; y realizará un análisis a través del instrumento de investigación (ficha de análisis documental) para obtener una respuesta con exactitud de una población a fin de probar la hipótesis establecida. De acuerdo a la finalidad que persigue la investigación es aplicada porque se dará solución al problema de investigación (Hernández et al., 2014, p. 152).

#### **3.2. Nivel de investigación**

El nivel de esta investigación es descriptivo – comparativo porque, permite detallar conceptos de sus variables dependiente e independiente y medir sus dimensiones plasmadas en instrumento por medio de las fichas de análisis documental para finalmente describirlas a través de los resultados; y es comparativo porque se comparara dos años con el propósito de observar el comportamiento de la variable independiente: Régimen tributario MYPE y la variable dependiente: Liquidez. Así mismo, es un estudio Transversal porque se recolectará información en un tiempo determinado para su posterior estudio y análisis. (Hernández et al., 2014, p. 98-154).

#### **3.3. Diseño de la investigación**

Para fines de la presente investigación se empleará el diseño no experimental porque no se manipularán ni alteran sus variables: Régimen tributario MYPE y Liquidez puesto que solo se observarán las situaciones tal y como se dan en su entorno natural para analizarlos; además porque es un estudio transversal donde se recolectarán datos para la muestra en un momento específico sin influenciar el entorno de trabajo (Hernández et al., 2014, p. 152)

#### **3.4. Área de estudio**

Se refiere al lugar o área delimitada donde se especifica el País y Región para localizar la investigación en la cual hay la existencia de una problemática para posteriormente darla una solución o alternativa. (Hernández et al., 2014, p. 188).

El estudio se realizó en la empresa corporación Koquetas S.A.C, ubicada en el distrito de San Juan de Lurigancho, provincia Lima, departamento Lima, en Perú. Por otro lado; Koquetas S.A.C es una microempresa dedicada al rubro de la industria textil de la venta de pantalones Jeans.

### **3.5. Población y muestra**

#### **3.5.1. Población**

La población o universo es un grupo compuesto por varios elementos de sucesos (personas, cosas, etc.) delimitados al fenómeno de un determinado lugar y tiempo mediante la cual se recolectará información y se obtendrá una muestra para ser estudiada y analizada con el fin de tener resultados sobre datos estadísticos (Hernández et al., 2014, p. 173). La población de la presente investigación incluye las empresas que al año 2016 se encontraban en el régimen general y para el 2017 pasaron al régimen MYPE Tributario en el distrito de San Juan de Lurigancho 2017.

#### **3.5.2. Muestra**

La muestra es un grupo pequeño de una población por la cual se recolectará datos que servirán para estudiarlas, es decir es lo representativo de un universo que sirve para analizar y obtener resultados que engloben a la población a través de datos estadísticos para posteriormente formular y responder una hipótesis. (Hernández et al., 2014, p. 173). Para la siguiente investigación el muestreo es considerado no probabilístico en este caso se toma en cuenta a la empresa Corporación Koquetas SAC del distrito de San Juan de Lurigancho, 2017.

### **3.6. Variables y Operacionalización de variables**

#### **3.6.1. Variable Independiente.**

##### **Nuevo régimen MYPE tributario**

**Definición conceptual:** El Nuevo régimen MYPE tributario es un impuesto a la renta neta establecido por el decreto legislativo del ministro de Economía y Finanzas, de la ley N°1269 creado para las micro o pequeñas empresas pertenecientes a la tercera categoría donde los ingresos netos de los contribuyentes no superen las 1700 U.I.T; a fin de que contribuyan sus

obligaciones tributarias de acuerdo a su capacidad (Diario Oficial El Peruano, 2017)

### **3.6.2. Variable Dependiente.**

#### **Liquidez**

**Definición conceptual:** La Liquidez representa los activos generados en una empresa la cual puede estar en dinero en efectivo o cuentas bancarias para alcanzar las obligaciones en corto plazo a medida que alcanzan su vencimiento y libre de asignación, dicho de otra manera, la liquidez se refiere al activo de una empresa en dinero en efectivo, o a la solvencia de la situación financiera (Gitman & Chad J., 2012, p.65) citado por (Herrera & Bentacourt, 2016)

### 3.6.3. Operacionalización de variables.

VARIABLES	DEFINICIÓN CONEPTUAL	DEFINICIÓN OPERACIONAL	DIMENSIONES	INDICADORES	INSTRUMENTO
1. Régimen MYPE Tributario	Es un régimen donde se encuentran reunidas las entidades que tienen una misma característica, las cuales son aquellas que se adaptan al formato de micro y pequeñas empresas, con la finalidad principal de promover su desarrollo y crecimiento al brindarle beneficios especiales para que puedan cumplir correctamente sus obligaciones tributarias. (Sunat, 2018)	El Régimen MYPE tributario su finalidad es pagar impuestos de acuerdo a sus ingresos teniendo como dimensiones la legislación tributaria, la capacidad contributiva y el pago a cuenta	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Legislación del Régimen MYPE Tributario</li> <li>2. Beneficios tributarios</li> <li>3. Pagos Tributarios</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Decreto Legislativo N° 1269 Conocimiento Tributario</li> <li>2. Impuesto a la renta flexibilidad en los libros contables</li> <li>3. Obligaciones Tributarias.</li> </ol>	Ficha de Registro
2. Liquidez	Luna (2018), señala que la liquidez financiera de una empresa se le conoce a la capacidad que tiene tal entidad para conseguir beneficios monetarios y con tal dinero poder cumplir con sus obligaciones tributarias	La liquidez acarrea la cuenta de efectivo, es decir, la capacidad que la empresa tiene de responder de inmediato sus obligaciones a corto plazo teniendo como dimensiones prueba ácida, razón corriente y finalmente la disponibilidad inmediata	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Prueba Acida</li> <li>2. Razón Corriente</li> <li>3. Disponibilidad Inmediata</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. <u>A.C.–Existencias</u> Total, Pasivo C.</li> <li>2. <u>Total A.C.</u> Total P.C.</li> <li>3. <u>Efectivo equivalente. Efect.</u> Total, Pasivo Corriente</li> </ol>	Ficha de Registro

### **3.7. Técnicas e Instrumentos de recolección de datos**

#### **Técnicas**

Se entiende por técnica en el enfoque cuantitativo al proceso de recolección de datos numéricos de un determinado lugar mediante uno o varios instrumentos a través de encuestas o análisis documental que se emplea para registrar la información del área de estudio las cuales serán procesados y analizadas e interpretadas para el desarrollo del problema de investigación (Arias, 2012, p. 67-69).

#### **Análisis documental**

Se empleará como técnica el análisis documental para revisar la documentación del área contable acerca de su variable: Liquidez de la empresa Corporación Koquetas S.A.C. a fin de utilizarla para el desarrollo de la investigación (Hernández et al., 2014, p. 217).

#### **Instrumento**

Es un método de recolección de datos que utilizará el investigador a través de cuestionarios o fichas de análisis documental; los cuales tienen que ser antes de su ejecución validados por expertos relacionados al tema de investigación para su posterior análisis y procesamientos de datos a fin de comprobar la hipótesis planteada o dar solución, sugerencia al problema de investigación. (Arias, 2012, p. 68).

#### **Fichas**

Se empleará como técnica el análisis documental para recolectar información del estado financiero de la empresa Corporación Koquetas S.A.C. es decir de su variable dependiente: Liquidez, con el fin de saber la rentabilidad de la empresa donde los datos obtenidos serán procesados para su análisis y su interpretación a través de los programas Excel (Arias, 2012, p. 32). (Arias, 2012).

### **3.8. Validación de los instrumentos de recolección de datos**

La validación es confirmar si el instrumento mide la exactitud, seguridad y precisión de la información que se pretende medir respecto a sus variables de estudio es decir que la información que se desea recoger sea correcta a fin de que los resultados sean exactos. Los instrumentos tendrán que ser validados por 3 expertos en el tema de estudio para que tengan el grado de validez y confiabilidad (Hernández et al., 2014, p. 200).

**Validez:** Es el grado en el que mide las variables a través de un instrumento en una investigación para su respectivo estudio. En la presente investigación la validez se realizó por medio del juicio de expertos por 3 contadores públicos colegiados (Hernández et al., 2014, p. 197).

**Confiabilidad:** Es el grado en el cual el instrumento tiene que ser confiable por lo que si se realizará a otra muestra los resultados tienen que ser los mismos produciendo resultados consistentes y coherente (Hernández et al., 2014, p. 197).

### **3.9. Procedimientos de recolección de datos**

1. Antes de realizar la recolección de datos, los instrumentos tienen que estar validados por los profesionales respectivos de su área. Una vez validados se podrá continuar con la recolección de datos.
2. Para seguir con el procedimiento lo primero que se tendrá que hacer es pedir el permiso al gerente o responsable de la empresa Corporación Koquetas SAC del distrito de San Juan de Lurigancho, 2017 para poder recoger la información necesaria para su estudio.
3. Posteriormente el investigador irá a la empresa para contactarse con los contadores representantes del área contable de la empresa Corporación Koquetas SAC para que le brinde información acerca sus variables.
4. Luego se recogerá datos con las técnicas de encuestas, entrevistas y análisis documental mediante los instrumentos cuestionario, encuesta y fichas para recoger información de sus variables.
5. Una vez recolectada la información necesaria se procesarán los datos y analizarán a través de un programa estadístico Excel o SPSS a fin de obtener, resultados para una solución o alternativa al problema de estudio.

### **3.10. Componente ético de la investigación**

**Ético:** Desde el punto de vista ético, el investigador tiene el permiso de la empresa para elaborar dicha investigación con consentimiento de los encargado o dueños donde la información que se van a recoger por medio de los instrumentos es propia de la empresa Corporación Koquetas SAC respetando así la información real de la empresa en la presente investigación.

**Confidencialidad:** De acuerdo a este principio ético se reservará la identidad de los representantes del área contable y de los encuestados de la empresa Corporación Koquetas SAC que serán partícipes de la presente investigación quedando bajo descripción del investigador.

**Originalidad:** Para la investigación se le dará el principio ético de originalidad porque la información presentada será real, la cual será mostrada con fotografías paso a paso de la ejecución en los anexos del proyecto del mismo modo el tema a desarrollarse será novedoso con resultados propios del investigador dándole el criterio de originalidad puesto que no se ha desarrollado una investigación igual en la empresa Corporación Koquetas SAC.

**Respeto:** Bajo este principio ético se tiene el permiso del representante de la empresa Corporación Koquetas SAC para presentar la información real y veraz de la documentación del área contable respetando los lineamientos y protocolos de la empresa para la elaboración de la investigación. Se ha obtenido bibliografía de diferentes fuentes los cuales han sido citados bajo la norma APA respetando los derechos de autor.

### **3.11. Procesamiento y análisis de datos**

Se recolectará información de la empresa a partir de los instrumentos: cuestionario y fichas que servirán para registrar información de sus variables (Régimen tributario MYPE y Liquidez). Antes de la ejecución de los instrumentos se evaluará la confiabilidad, validez y objetividad. Una vez recolectada la información se identificará las características de las variables y muestra, la información será almacenada en hojas de Excel o SPSS para su posterior procesamiento, análisis e interpretación de datos de cada variable para diagnosticar la situación real de la empresa Corporación Koquetas SAC. a fin de desarrollar los resultados e hipótesis planteada de la investigación (Hernández et al., 2014, p. 271).

### **3.12. Confiabilidad del instrumento**

Para el presente trabajo de investigación se validó el instrumento con una ficha lo cual fue aprobado por, el contador de la empresa Corporación Koquetas SAC, quien dio su buen visto en los temas referentes a contabilidad, El asesor metodológico, quien aprobó la metodología de la investigación, y el profesor de

lenguaje y comunicación, quien verifico la redacción y ortografía, del trabajo de investigación.

#### 4. RESULTADOS

**Objetivo 01:** Identificar la incidencia del nuevo régimen MYPE de la ley N° 1269 en la prueba acida

*Tabla 1 Prueba Acida*

FORMULA		2017	2016
<u>AC-Existencia</u> Total, PC.		3.04	2.39

**Fuente** (*Empresa Corporación Koquetas S.A.C.*)

*Elaboración: Propia.*

INTERPRETACION.

**Objetivo 02:** Identificar la incidencia del nuevo régimen MYPE tributario de la ley N° 1269 en la razón corriente.

*Tabla 2 Razón Corriente*

FORMULA	2017	2016
<u>Total, AC</u> Total, PC	3.86	3.32

**Fuente** (*Empresa Corporación Koquetas S.A.C.*)

*Elaboración: Propia*

**Objetivo 03:** Identificar la incidencia del régimen MYPE tributario de ley N°1269 en la disponibilidad inmediata.

*Tabla 3 Disponibilidad Inmediata*

<b>FORMULA</b>	<b>2017</b>	<b>2016</b>
<u>Efectivo. E. E.</u> Total, PC	<b>1.45</b>	<b>1.28</b>

**Fuente** (Empresa Corporación Koquetas S.A.C)

*Elaboración Propia*

**Tabla 4 Estado de Resultado 2017**

CORPORACION KOQUETAS SAC			
<b>Al 31 de diciembre de los años 2016,2017 (Expresado en Nuevos Soles)</b>			
	Dic-17	Dic-16	
DESCRIPCIÓN	Importe S/.	Importe S/.	
Ingresos netos por Servicios	635,332.48	540,277.11	
Costo del Servicio	500,900.00	365,730.91	
Utilidad Bruta	134,432.58	172,878.86	
<hr/>			
<hr/>			
Gastos Administrativos	38,400.00	68,595.20	
Gastos de Ventas	30,000.00	38,540.00	
Gastos Financieros	3000.00	4,500.00	
Gastos diversos		2,500.00	
Utilidad Operativa	43,032.48	60,611.20	
Utilidad antes de partic. e impto.	43,032.48	60,611.20	
Impuesto a la Renta (10%), (28%)	4,303.25	16,971.14	
Utilidad Neta	38,729.23	43,640.06	

**Fuente** (Empresa Corporación koquetas S.A.C.)

Nota. En esta tabla se muestra los estados de resultados comparativos ,2016 y2017, en el que se aprecia el impuesto a la renta anual 2016 S/. 16,971.14 y para el 2017, es de S/. 4,303.25. Así mismo se puede ver que la utilidad neta del 2017 es de S/. 38 729.23 y para el 2016 es de 43,640.06.

**Tabla 5 Estado de Situación Financiera al 31 de Diciembre del 2016 régimen General vs 31 de diciembre 2017 con el régimen MYPE tributario.**

**CORPORACION KOQUETAS SAC ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA COMPARATIVOS**  
Al 31 de diciembre de los años 2016,2017  
(Expresado en Nuevos S/.)

DESCRIPCION	AÑO 2017 (RMT)	AÑO 2016 (RGIR)	Análisis Horizontal	
			Absoluta S/.	Variación relativa %
<b><u>ACTIVO</u></b>				
<b>Activo Corriente</b>				
Efectivo y equivalente de Efectivo	195,200.00	158,400.00	36,800.00	23%
cuentas cobrar comerciales-Terceros	214,944.72	135,404.95	7,9539.77	59%
Existencia	110,220.00	115,342.00	-5,122.00	4%
<b>Total, Activo Corriente</b>	<b>520,364.72</b>	<b>409,146.95</b>	<b>4,920.62</b>	<b>27%</b>
<b>Activo No Corriente</b>				
Otros Activos	6,353.32	8,104.16	-1,750.84	- 21%
Inmueble, Maquinaria y equipo	18,000.00	18,000.00	0.00	0%
Depreciación inmueble maquinaria y Equipo	-6,624.00	-3,313.00	-3,311.00	99%
<b>Total, Activo no corriente</b>	<b>17,729.32</b>	<b>22,791.16</b>	<b>-5061.84</b>	<b>-22%</b>
<b>TOTAL, ACTIVO</b>	<b>538,094.04</b>	<b>431,938.11</b>	<b>106,155.93</b>	<b>25%</b>
<b><u>PASIVO</u></b>				
<b>Pasivo Corriente</b>				
Tributos por pagar	1,186.04	2,439.93	-1,253.89	-51%
cuentas por pagar comerciales-Terceros	133,419.81	120,480.85	12,930.96	11%
<b>Total, Pasivo Corriente</b>	<b>134,605.85</b>	<b>122,928.78</b>	<b>11,677.07</b>	<b>9%</b>
<b>Pasivo No Corriente</b>				
Obligaciones financieras	10,000.00	8,000.00	2,000.00	25%
<b>Total, Pasivo no Corriente</b>	<b>10,000.00</b>	<b>8,000.00</b>	<b>2,000.00</b>	<b>25%</b>
<b>TOTAL, PASIVO</b>	<b>144,605.85</b>	<b>130,928.78</b>	<b>13,677.07</b>	<b>10%</b>

## **PATRIMONIO**

Capital	50,000.00	50,000.00	0.00	0%
Resultados Acumulados	300,455.71	190,398.13	110,057.58	11%
Resultado del Ejercicio	43,032.48	60,611.20	-17,578.72	-29%
<b>TOTAL, PATRIMONIO</b>	<b>393,488.19</b>	<b>301,009.33</b>	<b>92,478.86</b>	<b>30%</b>
<b>TOTAL, PASIVO Y PATRIMONIO</b>	<b>538,094.04</b>	<b>431,938.11</b>	<b>106,155.93</b>	<b>25%</b>

**Fuente** (Empresa Koquetas S.A.C.)

Nota: En la tabla 5 se puede ver la variación que se presentan en porcentaje en aumento y disminución de las partidas del activo, pasivo y patrimonio del 2017 con respecto al 2016.

### **Análisis del estado de Situación Financiera al 31 de diciembre del 2016,2017,**

En la tabla 5, se puede ver que la empresa para el 2017, hay variación en su Estructura financiera con incidencia en su activo corriente, en su efectivo disponible hay una variación por S/. 36,800.00 que equivale a un 23% más respecto año 2016, debido principalmente a menos desembolsos por impuesto a la renta tanto en pagos mensuales como por impuesto anual, lo que le permite asumir deudas a corto plazo.

Así mismo hay una disminución en el pasivo corriente cuenta tributos por pagar en 51% en el 2017, y una disminución en la cuenta patrimonial resultados del ejercicio de S/. 17,578.72 que representa el 29% menor respecto al 2016, y como se puede observar en la tabla 4, el impuesto a la renta pagado anual fue de S/4,303.00 esto se debe principalmente a la tasa anual en el RMT, que es considerablemente mucho menor (10%) con respecto al régimen general de renta (28%), lo que implica que a pesar de haber generado menor utilidad neta que el ejercicio 2016, hubiera tenido un impuesto a la renta de 12,049.09 si continuaba en el régimen General a la renta, teniendo la misma rentabilidad.

## **Interpretación de los ratios financieros**

Se observa en la tabla 1; 2; 3 las ratios financieras obtenidos tras el procesamiento de los montos encontrados en los estados financieros del año 2017 y 2016 de la empresa Corporación koquetas SAC.

En la ratio de Prueba Acida para el año 2017 tiene un valor de 3.04 y para el 2016 es de 2.39, esto quiere decir que la empresa posee 3.04 de activos disponibles por cada unidad monetaria de obligaciones en que incurre la empresa a corto plazo. Mejor que el 2016, por ser el valor mayor a uno, la empresa presenta una adecuada liquidez.

En la ratio de Razón Corriente muestra que por cada unidad monetaria de obligación que incurre la empresa para el 2017 tiene 3.51 para hacer frente a dichas obligaciones a comparación del 2016 que posee 2.51, lo cual significa que la empresa cuenta con una mejor gestión para el 2017.

En la ratio de Disponibilidad Inmediata muestra que, la empresa corporación koquetas SAC para el 2016 tiene 0.47 de efectivo en el menor corto plazo para hacer frente a sus obligaciones a comparación del 2017 que tiene 0.55.

## **Generalidades de la empresa**

Corporación koquetas S.A.C, se constituyó el 19 de diciembre del 2014 iniciando sus operaciones comerciales a partir del 02 de enero 2015 con registro único del contribuyente (RUC) N°20600013093, estableciendo su domicilio fiscal en la M.Z.A. N16 Lote 12 int.3 piso OTR C.D. Mariscal Cáceres SCTR III LIMA-LIMA –San Juan de Lurigancho. Teniendo como actividades Fabricación y comercialización de prendas de vestir para damas y/o otros.

Su estructura organizacional esta, constituida por la titular Gerente quien es la máxima autoridad de la empresa, cuenta con un área administrativa, de la cual comprende facturación y producción del servicio, cuenta con un área contable externa la que se encarga toda la parte contable y tributaria.

## **Situación tributaria del impuesto a la renta de la empresa Corporación koquetas S.A.C**

Corporación koquetas SAC es una empresa que hasta el 31 de diciembre del 2016 se encontraba en el Régimen General de renta, en dicho régimen venia pagando 1.5 % sobre los ingresos netos del mes, así mismo estaba afecto a la tasa del 28% anual sobre las utilidades netas para el año 2016, dicho importe asciende a S/.16, 971 y los importes por pagos a cuenta mensuales realizados suman la cantidad de S/. 8,104. Así mismo sus ingresos en los últimos años no superan las 300 UIT en cada ejercicio económico.

Con fecha 20 de diciembre del 2016, mediante el decreto Legislativo N 1269, se crea el régimen MYPE Tributario (RMT) en el cual le corresponde pagar por concepto de pagos a cuenta por impuesto a la renta con el porcentaje del 1% sobre los ingresos del mes, esto porque la empresa está dentro del límite de las 300 UIT (S/. 1, 215,000.00), viendo sus ingresos históricos anuales está por debajo de este límite, así mismo respecto a la renta anual, esta afecta al 10 % sobre la utilidad neta, viendo sus resultados anteriores está dentro de las 15 UIT (60,750), por lo cual le corresponde tributar como esta opción que es el nuevo régimen MYPE Tributario.

**Tabla 6 Pagos a cuenta por impuesto a la renta 2016**

Periodo	Importe de Ventas (S/.)	Tasa o Coeficiente	Importe (S/.)	Vencimiento de pago
Enero	48,632.25	0.015	729.48	febrero
Febrero	46,125.36	0.015	691.88	marzo
Marzo	43,258.35	0.015	648.88	abril
Abril	40,500.00	0.015	607.50	mayo
Mayo	41,385.00	0.015	620.78	junio
Junio	45,235.00	0.015	678.53	Julio
Julio	47,385.36	0.015	710.78	agosto
Agosto	45,125.35	0.015	676.88	septiembre
Septiembre	40,116.40	0.015	601.78	octubre
Octubre	47,128.36	0.015	706.93	noviembre
Noviembre	46,328.68	0.015	694.93	diciembre
Diciembre	49,057.00	0.015	735.86	enero
<b>Total</b>	<b>540,277.11</b>		<b>8,104.16</b>	

**Fuente** (Empresa Corporación Koquetas S.A.C.)

*Elaboración :Propia*

Nota, como se puede observar en la presente tabla los pagos a cuenta realizados de enero a diciembre, se ha pagado 8,104.16 aplicando la tasa del 1.5% mensual.

**Tabla 7 Pagos a cuenta por impuesto a la renta 2017**

Periodo	Importe de Ventas (S/.)	Tasa o Coeficiente	Importe (S/.)	Vencimiento de pago
Enero	40,535.52	0.001	405.36	febrero
Febrero	52,108.33	0.001	521.08	marzo
Marzo	55,452.36	0.001	554.52	abril
Abril	50,958.67	0.001	509.59	mayo
Mayo	56,525.15	0.001	565.25	junio
Junio	54,285.25	0.001	542.85	Julio
Julio	58,695.35	0.001	586.95	agosto
Agosto	50,352.35	0.001	503.52	septiembre
Septiembre	51,420.15	0.001	514.20	octubre
Octubre	52,325.35	0.001	523.25	noviembre
Noviembre	55,215.68	0.001	552.16	diciembre
Diciembre	57,458.32	0.001	574.58	enero
<b>635,332.48</b>			<b>6,353.32</b>	

**Fuente** (Empresa Corporación Koquetas S.A.C.)

*Elaboración: Propia*

Nota, como se puede observar en la presente tabla los pagos a cuenta realizados de enero a diciembre, se ha pagado 6,353.32 aplicando la tasa del 1% mensual.

**Tabla 8 Pago de impuesto a la renta anual Régimen MYPE tributario vs Régimen General a las ventas**

Descripción	Régimen MYPE Tributario (10%) 2017	Régimen General A la Renta (28%) 2016	Variación Absoluta
Impuesto determinado	43,032.48	60,611.20	-17,758.72
Pagos directos Mensuales	6,353.32	8,104.16	-1,750.84
Saldo Final a pagar	36,679.16	52,507.04	-16,007.88

**Fuente** (*Empresa Corporación Koquetas S.A.C.*)

*Elaboración: Propia*

Nota .la tabla muestra, el impuesto final anual de cada ejercicio económico

Para el 2016 es el importe S/. 52,507.04 y 2017 es de S/. 36,679.16 reflejando una diferencia de 16,007.88 soles lo que indica que el nuevo régimen respalda la liquidez de la empresa.

**Comentario** : de la observación y el análisis realizado a la situación tributaria la empresa hasta el 31 de diciembre del 2016 estuvo en el régimen general a la renta de tercera categoría , sus pagos por renta mensual venía aplicando el 1.5 % sobre los ingresos del mes , por renta anual con la aplicación del 28 % sobre las ganancias netas anuales .Así como su historial de ingresos obtenidos en los últimos años son menores a las 300 UIT y sus resultados netos anuales están por debajo de las 15 UIT , con la opción de acogimiento a partir de Enero del 2017 le corresponde pagar por concepto de pagos a cuenta por impuesto a la renta tan solo con 1% sobre los ingresos obtenidos mensualmente y con una proyección de pago anual sobre las ganancias netas anuales del 10%.

**Determinar la incidencia del nuevo régimen MYPE Tributario de la ley 1269 en la liquidez de la empresa Corporación Koquetas SAC del distrito de San Juan de Lurigancho 2017.**

Para desarrollar el objetivo general y de acuerdo con el estudio realizado, se puede determinar que el acogimiento al régimen MYPE tributario, genera una incidencia positiva en la liquidez de la empresa, por causa de los siguientes factores que se han analizado:  
Pagos a cuenta mensuales 1% sobre los ingresos del mes, a diferencia del régimen general que mínimamente se paga con el porcentaje del 1.5%, sobre ingresos mensuales.

Tasa por impuesto a la renta anual del 10 % sobre la utilidad neta, lo que constituye la tercera parte de lo que se paga con el régimen general a la renta es de 28 %. Considerando el nivel de los ingresos dentro del parámetro de las 300 UIT.

Por tanto, la liquidez de la empresa en el efectivo disponible se incrementa en un 23% (36,800.00) respecto al año anterior (2016). Así mismo una menor deuda por pagar en la cuenta tributos por pagar esto mejora el índice de liquidez corriente de la empresa; un

menor pasivo corriente permite dinamizar el efectivo en las operaciones de la empresa para generar más inversión y por tanto mayores ingresos.

## **DISCUSIÓN**

La presente investigación tiene como objetivo principal determinar la incidencia del nuevo régimen Mype tributario de la ley 1269, en la liquidez de la empresa corporación Koquetas SAC del distrito de san juan de Lurigancho ,2017.

Corporación koquetas SAC, es una pequeña empresa, que para el 2016 tributaba como régimen general a la renta, en la investigación realizada se determinó, que en dicho periodo lo pagos a cuenta por impuesto a la renta es de S/ 8104.16 con una tasa mínima de 1.5% aplicable sobre los ingresos mensuales y un impuesto anual de S/16,971.14 como resultado de aplicar la tasa del 28% que hasta el 2016 se consideraba para el régimen general a la renta.

Con fecha 20 de diciembre del 2016 , se promulga el decreto legislativo 1269, mediante el cual se crea el régimen mype tributario , dirigidos a todas las micros y pequeñas empresas de todos los rubros empresariales siempre que se cumpla con todos los requisitos ,características y parámetros establecidos en dicha norma legal , la misma que entra en vigencia a partir del 01 de Enero del 2017 , por cual la empresa en estudio decide acogerse a este régimen tributario de forma voluntaria por considerar una buena alternativa y estar acorde con los ingresos que se obtiene , y como afirma Hidalgo (2019).

El régimen mype tributario se pue ver claramente y se considera un régimen fiscal generoso tal como lo afirma Figueroa (2017), porque tiene buenos beneficios tributarios, como menores desembolsos de dinero por pago de impuestos, y esto se puede ver claramente en la tabla 7 en la determinación de pagos a cuenta por impuesto a la renta que asciende a S/6353.32, resultado de aplicar una tasa de 1% mensual, monto que es mucho menor obtenido en el régimen general (S/, 8,104.16) .

También se puede ver claramente en el estado de Resultados que el impuesto anual es de S/. 4,303.25 a comparación con el impuesto anual Del 2016, debido a la aplicación de una menor tasa que es el 10% en comparación al 28% que fue en el régimen general para el 2016, con esto demuestra claramente la incidencia de manera positiva este nuevo régimen MYPE tributario en la liquidez.

En la tabla 5 , se puede ver la incidencia de variación absoluta y relativa en la determinación de impuestos anual y sus respectivos pagos a cuenta mensuales en el 2017 respecto al 2016 y realmente es significativa ,en la determinación anual equivale a S/-17,578.72 que representa un -29% respecto al año 2016, en los importes mensuales es de S/-1,253.89 que representa un -51%, lo que indica que al acogerse a este régimen MYPE Tributario mejorara la liquidez de la empresa sobre todo en su efectivo disponible.

Al realizar el análisis de liquidez de la empresa en la tabla 5 , de los estados comparativos del 2016 ,2017 , se puede ver la variación en su estructura financiera ,sobre todo en sus activos corrientes ,pasivos corrientes y cuentas patrimoniales , en su cuenta efectivo disponible se ve una variación positiva en 23% , es decir hay un incremento favorable en su liquidez , y como lo afirma Figueroa (2017) ,que el régimen MYPE tributario se presenta como un régimen fiscal generoso ya que conlleva mejorar la liquidez de la empresas o contribuyentes que se han acogido a él .

Así también se puede ver que en sus pasivos corrientes la cuenta tributos por pagar a disminuido en 10% como régimen MYPE Tributario (2017) respecto al régimen general (2016), es decir disminuye una cuenta por pagar , hay menor egreso o salida de dinero y se puede hacer frente a sus obligaciones inmediatas como lo es pago a sus trabajadores .Como lo afirma Pizarro (2018) en su tesis titulada : “Caracterización de las obligaciones y beneficios tributarios de las micro y pequeñas empresas del sector comercio rubro bazar en el Perú: Caso Empresa Grupo Real Rossy Sociedad Anónima Cerrada – Talara y propuesta de mejora, 2018 “

Del análisis de los razones financieros se determina que Corporación koquetas , mejora su liquidez corriente para el año 2017 , y por tanto tiene la capacidad de pago para hacer frente a sus obligaciones a corto plazo , Sánchez (2018) ,”la liquidez es la capacidad que tiene tal entidad para hacer frente a sus obligaciones a corto plazo”, en la tabla 1,2,3 se puede ver que los ratios de liquidez hay una mejoría en el 2017, ya que se cuenta con 3.04 de activos disponibles por cada sol de obligación a corto plazo a comparación del 2016 que tiene 2,39 , en su razón corriente tiene 3.51 por cada sol para hacer frente a sus obligaciones a comparación del 2016 que tiene 2,51, y al menor corto plazo la empresa Corporación koquetas SAC tiene 0.55 para hacer frente a sus obligaciones a comparación del 2016 que tiene 0.47, por lo cual estas razones financieras determinan que hay un respaldo en la liquidez de dicha empresa.

La opción que ha hecho la empresa al acogerse a este régimen MYPE Tributario incide su liquidez de manera positiva lo que permitirá cumplir sus obligaciones a corto plazo y también las deudas a largo plazo puesto que si se cuenta con una mayor disponibilidad de efectivo se puede asumir otras obligaciones a largo plazo, disminuyendo el costo financiero de la empresa y generar un mayor beneficio económico para la misma. En el tramo o parámetro que se encuentra Corporación koquetas S.A.C. , por el nivel de ingresos que establece la norma tributaria está dentro de las 300 U.I.T. y por ello el pago con tasas del 1% y 10% mensual y anual respectivamente , resultados obtenidos en función a ese tramo , si en un determinado momento se supera el límite de ingreso pasaría a tributar de acuerdo al Art. 85 de la ley del impuesto a la renta es decir por coeficiente o el porcentaje mínimo de 1.5% por la obligación mensual pero seguirá teniendo el beneficio del 10% sobre la renta anual por las primeras 15 U.I.T. , y por el exceso 29.5%, aun así sigue gozando del beneficio que le mejorara la liquidez.

## CONCLUSIONES

1. Corporación koquetas S.A.C., hasta el 31 de diciembre del 2016 se encontraba acogida al régimen general a la renta y sus ingresos estaban debajo de las 300 UIT, a partir del 01 de enero del 2017 se acogió al régimen mype tributario, en el que paga menos importes por impuesto a la renta tanto mensual como anual (1%) y (10%). Por ello menos desembolsos de dinero que el régimen general.
2. Del análisis de la liquidez de la empresa se determinó que para el 2017 hay una mejoría en su cuenta efectivo disponible con una variación positiva del 23% respecto al 2016, de la razón financiera nos demuestra que por cada sol de obligación hay 3.04 de activos disponibles, así como 3.51 en su razón corriente, y 0.55 disponible respecto al 2016 que fue de 2,39 de activos ,2.51 de razón corriente y 0.47 de disponible.
3. La incidencia del régimen MYPE tributario en la liquidez se ha determinado comparando los impuestos determinados para el ejercicio 2016 cuando se encontraba acogida al Régimen General, versus el 2017 en el acogimiento al régimen MYPE tributario, generando una incidencia positiva en su liquidez con un incremento de 23% y una disminución en la cuenta de tributos a pagar del -51 % respecto al año 2016.
4. La empresa Corporación Koquetas S.A.C., se mantiene en el régimen mype tributario como alternativa de crecimiento y desarrollo empresarial y así puede ser más competitiva en el mercado.

## RECOMENDACIONES

1. Realizar análisis periódicos de los ingresos y pagos que se realizan por impuesto a fin de considerar las opciones que se tienen en el régimen MYPE tributario como son la de suspender los pagos mensuales y con esto generar una mayor liquidez a corto plazo.
2. Elaborar análisis periódicos de la liquidez de la empresa para tomar buenas decisiones de inversión ya que el acogimiento al RMT, genera una mayor liquidez y por tanto hay una mayor capacidad de recursos financieros para seguir invirtiendo o pagar deudas a largo plazo y obtener una mayor rentabilidad.
3. Revisar las normas tributarias, y/o asistir a seminarios de actualización de las normas tributarias que competen al régimen mype tributario, con la finalidad de no cometer inconsistencias con el fisco o perder de algún beneficio que pueda darse, o el incumplimiento de algún requisito, que pueda generar cambiarse de régimen.
4. Considerar mantener a la empresa Corporación Koquetas SAC acogida al Régimen MYPE tributario, ya que es una buena alternativa debido a que sus ingresos anuales están por debajo de las 300 unidades impositivas tributarias, dado que gracias a esto le permitirá generar una mayor liquidez y así poder generar una mayor inversión.

## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Acosta, F. (2016). *Impacto del anticipo del impuesto a la renta en las pymes Ecuador en 2016 en un entorno de liquidez financiera*. Universidad Internacional del Ecuador, Quito. Pichincha: QUITO/UIDE/2016. Obtenido de <https://repositorio.uide.edu.ec/handle/37000/1722>
- Alarcón, A., & Ulloa, E. (2015). *El análisis de los estados financieros: papel en la toma de decisiones generales*. Ciego de Ávila. Ciego de Ávila: Universidad de Ciego de Ávila Máximo Gómez Báez. Recuperado el 02 de 10 de 2019, de <http://www.eumed.net/cursecon/ecolat/cu/2012/aaup.pdf>
- Arias, F. (2012). *El proyecto de investigacion introduccion a la metodologia simple* (Sexta ed.). Caracas, Venezuela: Edotrial Episteme. Obtenido de <https://evidencia.com/wp-content/uploads/2014/12/EL-PROYECTO-DE-INVESTIGACION-6ta-Ed.-FIDIAS-G.-ARIAS.pdf>
- Cano, D., & Moreira, L. (2018). *Análisis del impacto del anticipo del impuesto a la renta de los contribuyentes del cantón Guayaquil período 2011 - 2015*. Universidad de Guayaquil, Guayas, Guayaquil. Obtenido de <http://repositorio.ug.edu.ec/handle/redug/30135>
- Carpio, J., & Oscanoa, J. (2017). *Evaluación del impacto financiero y tributario del régimen especial de recuperación anticipada del IGV en las Mype del sector de servicios eléctricos complementarios de la zona sur de Lima Metropolitana*. Universidad Peruana de Ciencias Aplicadas, Lima. Lima: Universidad Peruana de Ciencias Aplicadas (UPC). Obtenido de <https://repositorioacademico.upc.edu.pe/handle/10757/623991>
- Cruz, F. (2013). *Análisis e Interpretación de Estados Financieros*. Ciudad de México: Universidad Nacional Autónoma de México. Recuperado el 02 de 10 de 2019, de [http://franciscojaviercruzariza.com/attachments/File/Tema\\_1\\_Analisis\\_e\\_interpretacion.pdf](http://franciscojaviercruzariza.com/attachments/File/Tema_1_Analisis_e_interpretacion.pdf)

- Díaz, D. (2017). *Régimen Mype tributario y su relación con la rentabilidad en las empresas del sector gastronómico en el distrito de Magdalena del mar, 2017*. Universidad Cesar Vallejo, Lima, Lima. Obtenido de <http://repositorio.ucv.edu.pe/handle/UCV/15617>
- Fano, D., Oubiña, G., Di Giorgio, S., & Marín, A. (2018). *Regímenes de anticipos de impuestos. Su nocivo efecto en la capacidad de pago y rentabilidad de las empresas del sector de la construcción*. Universidad del Cema, Buenos Aires, Buenos Aires. Obtenido de <https://ucema.edu.ar/sites/default/files/2018/Efectos.pdf>
- Figuroa, X. (2017). *Régimen Mype Tributario y su Consecuencia en la Liquidez de la Empresa Comercial Segmant SAC de la Ciudad de Trujillo, Año, 2017*. Universidad Cesar Vallejo, La Libertad, Trujillo. Obtenido de <http://repositorio.ucv.edu.pe/handle/UCV/26816>
- Galarza, J. (2013). *El anticipo del impuesto a la renta y su incidencia en la liquidez de la compañía Petróleos de los Ríos C.A. en el ejercicio fiscal correspondiente al año 2011*. Universidad Técnica de Ambato, Tungurahua, Ambato. Obtenido de <http://repo.uta.edu.ec/handle/123456789/3705>
- Garcés, I. (2014). *El anticipo del impuesto a la renta y su incidencia en la liquidez de la empresa Induacero Cía. Ltda*. Universidad Técnica de Ambato, Tungurahua, Ambato. Obtenido de <http://repo.uta.edu.ec/handle/123456789/7360>
- Gonzalez, A. (20 de Junio de 2016). *Banco Mundial*. Obtenido de <https://www.bancomundial.org/es/news/feature/2016/06/20/entrepreneurs-and-small-businesses-spur-economic-growth-and-create-jobs>
- Hens, M., Montalvo, B., & Palomino, G. (2017). *Efectos de la Ley 30524 IGV Justo y D. L. 1269 regimen MYPE tributario en la liquidez y rentabilidad de comercial Electro Shop S.A.C*. Universidad Tecnológica del Perú, Lima, Lima. Obtenido de <http://repositorio.utp.edu.pe/handle/UTP/1354>
- Hernández, R., Fernández, C., & Baptista, P. (2014). *Metodología de la Investigación*. México DF, México: McGrawHill. Recuperado el 2019, de [https://periodicooficial.jalisco.gob.mx/sites/periodicooficial.jalisco.gob.mx/files/metodologia\\_de\\_la\\_investigacion\\_-\\_roberto\\_hernandez\\_sampieri.pdf](https://periodicooficial.jalisco.gob.mx/sites/periodicooficial.jalisco.gob.mx/files/metodologia_de_la_investigacion_-_roberto_hernandez_sampieri.pdf)

- Herrera, A., & Bentacourt, V. (2016). RAZONES FINANCIERAS DE LIQUIDEZ EN LA GESTIÓN EMPRESARIAL PARA TOMA DE DECISIONES. *Revista de la Facultad de Ciencias Contables*, 24(46). Recuperado el 2019, de <https://revistasinvestigacion.unmsm.edu.pe/index.php/quipu/article/view/13249/11757>
- Hidalgo, M. (2019). *Incidencia del Nuevo Régimen Mype Tributario en la liquidez y rentabilidad de la empresa MG Solutech S.A.C. - Trujillo año 2017*. Universidad Nacional de Trujillo, La Libertad, Trujillo. Obtenido de <http://dspace.unitru.edu.pe/handle/UNITRU/12691>
- Marcotrigiano, L. (01-07 de 2013). Reflexiones acerca de la elaboración y presentación de estados financieros bajo ambiente VEN-NIF PYME. *Actualidad Contable Faces*, 16(26), 53-78. Recuperado el 02 de 10 de 2019, de <https://www.redalyc.org/pdf/257/25728399004.pdf>
- Moreno, J. (2018). *Prontuario de finanzas empresariales*. México: Patria Educación.
- Palomino, J. (4 de abril de 2019). *Página3*. Obtenido de <http://pagina3.pe/problematika-para-el-desarrollo-de-las-mypes-en-la-region/>
- Pizarro, R. (2018). *Caracterización de las obligaciones y beneficios tributarios de las micro y pequeñas empresas del sector comercio rubro bazar en el Perú: caso empresa “grupo real rossy sociedad anonima cerrada – Talara y propuesta de mejora, 2018*. Universidad Católica Los Ángeles de Chimbote, Piura, Sullana. Obtenido de <http://repositorio.uladech.edu.pe/handle/123456789/11061>
- Sánchez, P. (2018). *Aplicación Del Régimen MYPE Tributario Y Su Incidencia En La Situación Económica Y Financiera De La Empresa Armas Servicios Generales SAC. Trujillo, 2017*. Universidad Cesar Vallejo, La Libertad, Trujillo. Obtenido de <http://repositorio.ucv.edu.pe/handle/UCV/33759>
- Torres, M. (06 de Febrero de 2017). *Noticiero Contable*. Recuperado el 01 de 10 de 2019, de <https://www.noticierocontable.com/regimen-mype-tributario-beneficios/>

- Torres, M. (28 de 01 de 2019). *Noticiero Contable*. Recuperado el 27 de 09 de 2019, de [https://www.noticierocontable.com/que-libros-contables-debo-llevar/#Decreto\\_Legislativo\\_1269](https://www.noticierocontable.com/que-libros-contables-debo-llevar/#Decreto_Legislativo_1269)
- Valdés, J., & Sánchez, A. (2014). LAS MIPYMES EN EL CONTEXTO MUNDIAL: SUS PARTICULARIDADES EN MÉXICO. *Iberóforum*, 126-156.
- Valdivia, M. (18 de 01 de 2017). Más de 20,000 empresas migrarían a Nuevo Régimen Mype Tributario. (E. Comercio, Entrevistador) Lima, Perú. Recuperado el 01 de 10 de 2019, de <https://elcomercio.pe/economia/peru/20000-empresas-migrarian-nuevo-regimen-mype-tributario-232531-noticia/>
- Vinces, V. (2010). *Análisis e Interpretación de los Estados Financieros*. Universidad Tecnológica del Perú, Lima. Lima: Imprenta Grupo IDAT. Recuperado el 02 de 10 de 2019, de [https://www.academia.edu/13189196/An%C3%A1lisis\\_e\\_Interpretaci%C3%B3n\\_de\\_Estados\\_Financieros](https://www.academia.edu/13189196/An%C3%A1lisis_e_Interpretaci%C3%B3n_de_Estados_Financieros)

## REFERENCIAS ELECTRONICAS

- Diario Oficial El Peruano. (2016). *Diario Oficial El Peruano*. Obtenido de <https://busquedas.elperuano.pe/normaslegales/decreto-legislativo-que-crea-el-regimen-mype-tributario-del-decreto-legislativo-n-1269-1465277-1/>
- Diario Oficial El Peruano. (2017). *Diario Oficial El Peruano*. Obtenido de <https://busquedas.elperuano.pe/normaslegales/decreto-legislativo-que-crea-el-regimen-mype-tributario-del-decreto-legislativo-n-1269-1465277-1/>
- El Comercio. (22 de Julio de 2019). *El Comercio*. Obtenido de <https://elcomercio.pe/economia/peru/situacion-actual-regimenes-mypes-noticia-657619>
- El Peruano. (01 de 01 de 2017). Decreto Legislativo N° 1269. *Diario Oficial del Bicentenario El Peruano*. Recuperado el 27 de 09 de 2019, de

<https://busquedas.elperuano.pe/normaslegales/decreto-legislativo-que-crea-el-regimen-mype-tributario-del-decreto-legislativo-n-1269-1465277-1/>

Gobierno del Perú. (15 de agosto de 2019). *Plataforma única digital del Estado*. Obtenido de <https://www.gob.pe/280-regimenes-tributarios>

ILO. (Enero de 2017). *Organización Internacional de Trabajo*. Obtenido de [https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---ed\\_emp/---emp\\_ent/---ifp\\_seed/documents/publication/wcms\\_549523.pdf](https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---ed_emp/---emp_ent/---ifp_seed/documents/publication/wcms_549523.pdf)

Instituto Nacional de Estadística e Informática. (2013). *Indicadores de Liquidez*. Lima: INEI. Recuperado el 02 de 10 de 2019, de [https://www.inei.gob.pe/media/MenuRecursivo/publicaciones\\_digitales/Est/Lib0932/cap07.pdf](https://www.inei.gob.pe/media/MenuRecursivo/publicaciones_digitales/Est/Lib0932/cap07.pdf)

IPE. (2017). *Instituto Peruano de Economía*. Obtenido de <https://www.ipe.org.pe/portal/beneficios-tributarios/#>

Luna, N. (18 de 01 de 2018). *Entrepreneur*. Recuperado el 02 de 10 de 2019, de <https://www.entrepreneur.com/article/307396>

Ministerio de Economía y Finanzas. (2016). *Decreto Legislativo que crea el Régimen Mype Tributario del Impuesto a la Renta*. Lima. Lima: El Peruano. Recuperado el 27 de 09 de 2019, de <https://www.mef.gob.pe/es/por-instrumento/decreto-legislativo/15117-decreto-legislativo-n-1269/file>

Sunat. (2016). *Régimen Mype Tributario del Impuesto a la Renta*. Superintendencia Nacional de Administración Tributaria, Lima, Lima. Recuperado el 27 de 09 de 2019, de <http://www.sunat.gob.pe/legislacion/mypeIR/dl1269.pdf>

Sunat. (09 de 04 de 2018). *Emprender*. Recuperado el 27 de 09 de 2019, de <http://emprender.sunat.gob.pe/regimen-mype>

SUNAT. (Agosto de 2019). *CPE SUNAT*. Obtenido de <http://cpe.sunat.gob.pe/micro-y-pequena-empresa-mype>

## 5. ANEXOS

### 5.1. Matriz de consistencia

*Tabla 9 Matriz de Consistencia*

PROBLEMA	OBJETIVOS	HIPOTESIS	VARIABLES	METODOLOGIA
<p><b>Problema general:</b></p> <p>¿De qué manera el nuevo régimen MYPE tributario del Decreto Legislativo N°1269 incide en la liquidez de la empresa Corporación Koquetas S.A.C. del distrito de San Juan de Lurigancho, 2017?</p> <p><b>Problemas específicos:</b></p> <p>¿El nuevo régimen MYPE tributario de la ley 1269 incide en la prueba acida?</p> <p>¿El nuevo régimen MYPE tributario de la ley 1269 incide en la razón corriente?</p> <p>¿El nuevo régimen MYPE tributario de la ley 1269 incide en la disponibilidad inmediata?</p>	<p><b>Objetivo general</b></p> <p>Determinar la incidencia del nuevo régimen MYPE tributario del Decreto Legislativo N°1269 en la liquidez de la empresa Corporación Koquetas SAC del distrito de San Juan de Lurigancho, 2017.</p> <p><b>Objetivos específicos:</b></p> <p>Identificar la incidencia del nuevo régimen MYPE tributario de la ley 1269 en la prueba acida.</p> <p>Identificar la incidencia del nuevo régimen MYPE tributario de la ley 1269 en la razón corriente.</p> <p>Identificar la incidencia de la ley 1269 en la disponibilidad inmediata.</p>	<p><b>Hipótesis General</b></p> <p>El nuevo Régimen MYPE Tributario de la ley N° 1269 incide positivamente en la liquidez de la empresa Corporación Koquetas SAC del distrito de San Juan de Lurigancho, 2017.</p> <p><b>Hipótesis Específicos</b></p> <p>El nuevo Régimen MYPE Tributario incide positivamente en la prueba acida.</p> <p>El nuevo Régimen MYPE Tributario incide positivamente en la razón corriente.</p> <p>El nuevo Régimen MYPE Tributario incide positivamente en la disponibilidad inmediata</p>	<p><b>Variable independiente:</b></p> <p>Régimen MYPE Tributario del Decreto Legislativo N° 1269.</p> <p><b>Indicadores</b></p> <p>Decreto Legislativo N°1269</p> <p>Código tributario</p> <p>Ingresos no mayores a 1700 UIT.</p> <p>Escala de Pago a cuenta</p> <p><b>Variable dependiente</b></p> <p>Incidencia en la liquidez de la empresa Corporación Koquetas S.A.C.</p> <p><b>Indicadores:</b></p> <p>Estado de situación financiera</p> <p>Ratios de liquidez</p>	<p><b>Variable independiente:</b></p> <p>Régimen MYPE Tributario del Decreto Legislativo N° 1269.</p> <p><b>Indicadores</b></p> <p>Decreto Legislativo N°1269</p> <p>Código tributario</p> <p>Ingresos no mayores a 1700 UIT.</p> <p>Escala de Pago a cuenta</p> <p><b>Variable dependiente</b></p> <p>Incidencia en la liquidez de la empresa Corporación Koquetas S.A.C.</p> <p><b>Indicadores:</b></p> <p>Estado de situación financiera</p> <p>Ratios de liquidez</p>

*(Elaboración Propia)*

## 5.2. Instrumento de recolección de datos guía de análisis documental

*Tabla 10 Guía de Análisis Documental*

<b>RATIOS DE LIQUIDEZ</b>	<b>FORMULA</b>	<b>AÑO 2016</b>	<b>AÑO 2017</b>	<b>VARIACIÓN</b>
<b>Prueba ácida</b>	$\frac{\text{Activos corrientes-Existencias}}{\text{Total, Pasivo Corriente}}$			
<b>Razón corriente</b>	$\frac{\text{Total, activo corriente}}{\text{Total, Pasivo Corriente}}$			
<b>Disponibilidad inmediata</b>	$\frac{\text{Efectivo y equivalente de efectivo}}{\text{Total, Pasivo Corriente}}$			

*(Elaboración Propia)*

## 5.6. Consentimiento informado

A usted se le está invitando a participar en este estudio de investigación en salud. Antes de decidir si participa o no, debe conocer y comprender cada uno de los siguientes apartados.

**Título del proyecto:** El nuevo régimen MYPE tributario de la ley N° 1269 y su incidencia en la liquidez de la empresa corporación Koquetas SAC del distrito de San Juan de Lurigancho ,2017.

### **Nombre de los investigadores principales:**

Jancachagua Ocaña Katherine Roció

**Propósito del estudio:** Determinar la incidencia del nuevo régimen MYPE tributario de la ley N°1269 en la liquidez de la empresa Corporación Koquetas S.A.C del distrito de San Juan de Lurigancho ,2017.

**Beneficios por participar:** tiene la posibilidad de conocer los resultados de la investigación por los medios más adecuados (de manera individual o grupal) que le puede ser de mucha utilidad en su actividad profesional.

**Inconvenientes y riesgos:** ninguno, solo se le pedirá responder el cuestionario.

**Costo por participar:** Usted no hará gasto alguno durante el estudio.

**Confidencialidad:** la información que usted proporcione estará protegido, solo los investigadores pueden conocer. Fuera de esta información confidencial, usted no será identificado cuando los resultados sean publicados.

**Renuncia:** Usted puede retirarse del estudio en cualquier momento, sin sanción o pérdida de los beneficios a los que tiene derecho.

**Consulta posterior:** Si usted tuviese preguntas adicionales durante el desarrollo de este estudio o acerca de la investigación, puede dirigirse a Katherine Roció Jancachagua Ocaña.

**Contacto con el Comité de Ética:** Si usted tuviese preguntas sobre sus derechos como voluntario, o si piensa que sus derechos han sido vulnerados, puede dirigirse a la universidad María Auxiliadora ubicada en Canto bello 431, San juan de Lurigancho 15408 Teléfono: 3891212.

**Participación Voluntaria:** Su participación en este estudio es completamente voluntaria y puede retirarse en cualquier momento.

### **DECLARACION DE CONSENTIMIENTO:**

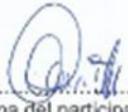
Declaro que he leído y comprendido, tuve tiempo y oportunidad de hacer preguntas las cuales fueron respondidas satisfactoriamente, no he percibido coacción ni he sido influido indebidamente a participar o continuar participando en el estudio y que finalmente acepto participar voluntariamente en el estudio.

**FIGURA 1** Consentimiento Informado

Nombre y apellidos del participante o apoderado	Firma o huella digital
RICHARD FLOREAN PÉREZ GONZÁLES	
Nº de DNI	
Nº de teléfono fijo o móvil o WhatsApp	
952 277 917	
Correo electrónico	Firma
Richard190177@hotmail.com	
Nombre y apellidos del investigador	
KATHERINE EDILIO YANCHICHEWA CORDOVA	
Nº de DNI	
76 604163	Firma
Nº teléfono móvil	
981243835	
Nombre y apellidos del responsable de encuestaciones	
Nº de DNI	
Nº teléfono	Firma o huella digital
Datos del testigo para los casos de participantes testados	
Nombre y apellido	
DNI	
Teléfono	

Lima, 21 de abril de 2020

**\*Certifico que he recibido una copia del consentimiento informado.**

  
.....  
Firma del participante

40

## 5.7. Confiabilidad del Instrumento

FIGURA 2 Validación de Instrumentos de recolección de datos

Anexo C: Validación de instrumentos de recolección de datos

UNIVERSIDAD MARÍA AUXILIADORA  
FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES  
Escuela Profesional de Contabilidad y Finanzas

**FICHA DE VALIDACIÓN**

Nombre del instrumento de evaluación	Autor del instrumento
FICHA DE REGISTRO PARA RATIOS DE LIQUIDEZ	KATHERINE BOJIO JANERCHABUA OCANTA
Título de Investigación: EL NUEVO REGIMEN TYPE TRIBUTARIO DE LA LEY N° 1269 Y SU INCLUCIÓN EN LA LIQUIDEZ DE LA EMPRESA CORPORACIÓN KOSQUETAS SAC DEL DISTRITO DE SAN JUAN DE LURIBANCHO 2017	

**I. ASPECTOS DE VALIDACIÓN**  
Después de revisado el instrumento, es valioso su opinión acerca de lo siguiente:

	Menos de 50	50	60	70	80	90	100
1. ¿En qué porcentaje estima usted que con esta prueba se logrará el objetivo propuesto?	( )	( )	( )	( )	( )	(X)	( )
2. ¿En qué porcentaje considera que los ítems están referidos a los conceptos del tema?	( )	( )	( )	( )	( )	( )	(X)
3. ¿Qué porcentaje de los ítems planteados son suficientes para lograr los objetivos?	( )	( )	( )	(X)	( )	( )	( )
4. ¿En qué porcentaje, los ítems de la prueba son de fácil comprensión?	( )	( )	( )	( )	( )	( )	(X)
5. ¿En qué porcentaje los ítems siguen una secuencia lógica?	( )	( )	( )	( )	( )	( )	(X)
6. ¿En qué porcentaje valora usted que con esta prueba se obtendrán datos similares en otras muestras?	( )	( )	( )	( )	( )	( )	(X)

**II. SUGERENCIAS**

- ¿Qué ítems considera usted que deberían agregarse?  
NINGUNO
- ¿Qué ítems considera usted que podrían eliminarse?  
NINGUNO
- ¿Qué ítems considera usted que deberían reformularse o precisarse mejor?  
NINGUNA

Fecha: 15/12/2018  
Validado por: Richard Alberto Pérez González  
Firma: 

  
CPC ANGEL A. RAMÍREZ TORRE  
COLEGIATURA N° 43883